



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

28 DE ABRIL DE 2004

Suplemento
6432 C



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

No.- 18912



EL SUSCRITO DIP. FED. SUP. DR. PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; POR EL PERIODO 2004-2006; CERTIFICO: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE LOS CORRIENTES, PREVIA DECLARACION LEGAL DE QUORUM, EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE APROBO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2006.



SECRETARIA MUNICIPAL



Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Contenido

Presentación

- Marco Legal
- Principios Rectores de Gobierno
- Hacia un Nuevo Enfoque de Planeación y Gestión Municipal

I. Imagen Municipal

- 
1. Población Presente y Futuro
 2. La Economía Municipal en Perspectiva
 3. La Evolución Social de Centro
 4. Imagen Futura del Municipio
- SECRETARÍA MUNICIPAL

II. Imagen Objetivo: Rumbo al 2030

- Villahermosa: La Ciudad Energética y Tecnológica del Sureste

III. Misión, Visión y Valores

IV. Objetivos

- Principal
- Generales

V. Estrategias y Líneas de Acción

1. Gobierno Participativo y Desconcentrado

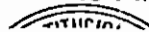
1.1 Incremento de la Participación Ciudadana

1.2 Gobernabilidad y Seguridad

1.3 Administración Transparente

1.4 Servicios Públicos Desconcentrados

1.5 Finanzas Públicas Fortalecidas



**2. Municipio Competitivo 67****2.1 Mayores Ventajas en Zonas Urbanas para la Inversión****2.2 Mayores Ventajas en Zonas Rurales para la Inversión****SECRETARÍA MUNICIPAL****3. Habitabilidad Sustentable****3.1 Crecimiento Urbano y Rural Ordenado****3.2 Servicios Públicos de Calidad****3.3 Entorno Ambiental Mejorado y Preservado****4. Desarrollo Humano Municipal****4.1 Reducidos Índices de Pobreza Urbana y Rural****4.2 Mejores Índices de Salud, Educación, Cultura y Recreación****VI. Ejecución, Evaluación y Control****Apéndice: Programas Estratégicos****Presentación**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación del estado de Tabasco, el Plan de Desarrollo del Municipio de Centro para el periodo 2004-2006 que presentamos aquí, es muestra fiel del esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para orientar las tareas del Ayuntamiento que da inicio en el sentido convenido por todos, ya que este plan lo construimos todos.

Desde el inicio de la campaña electoral con la plataforma que se ofertó a la ciudadanía, hasta la presentación del Programa de Trabajo al término de ésta; más tarde durante los días que precedieron al arranque del Ayuntamiento; y a través de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo al inicio de la presente administración, se han recogido demandas y propuestas de la población para mejorar sus condiciones de vida.

Este esfuerzo compartido se concreta, en esta primera etapa, a través del Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, instrumento rector del desempeño del Ayuntamiento, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 y El Plan Estatal de

Desarrollo 2002-2006, como pieza angular del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo y en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Centro (COPLADEMUN).

De esta forma, el Plan Municipal de Desarrollo se articula a la estrategia del Gobierno de Soluciones que encabeza Manuel Andrade Díaz.

▪ Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos organiza en su artículo 26 un Sistema de Planeación Democrática de Desarrollo, estableciendo la participación del pueblo en la definición de planes y programas de gobierno.

Conforme al mencionado precepto constitucional federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco prevé en la fracción III de su artículo 65 que, los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales anuales y sus programas operativos anuales.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado establece las normas y principios básicos que rigen la planeación del desarrollo en la entidad y que encausarán las actividades de las administraciones públicas estatal y municipal, de acuerdo a la Ley Federal de Planeación.

Ahora bien, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece en su artículo 65 fracción III, como una facultad y/o obligación del Presidente Municipal, como órgano ejecutivo del Ayuntamiento, elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas y por ende someterlo a la aprobación del cabildo, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en todo el municipio en forma impresa dentro de los cuatro primeros meses del inicio del periodo constitucional.

En congruencia con las anteriores disposiciones, el presente Plan se ha conformado a partir de los compromisos adquiridos durante la campaña para la Presidencia Municipal de Centro, en un amplio proceso basado en la participación democrática de los

ciudadanos que fueron expresando demandas y opiniones para normar el trabajo del Ayuntamiento en el periodo 2004-2006.

Atento a lo preceptuado en el artículo 22 de la citada Ley de Planeación, este Plan también es resultado de los foros de consulta ciudadana realizados durante los meses de enero a marzo de 2004, que contaron con una nutrida participación de los sectores público, privado y social del municipio.

Incorpora además las propuestas fundamentales de la plataforma electoral votada por el pueblo villahermosino las proposiciones estratégicas de gran visión que en él se proyectan como síntesis de los planteamientos generales de la sociedad, a fin de sentar las bases para el desarrollo del municipio con un horizonte de 25 a 30 años.

Igualmente, conforme al artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado, el presente Plan de Desarrollo Municipal se conforma por un objetivo principal: Proporcionar mayor nivel y Mejor Calidad de Vida a los habitantes; cuatro objetivos generales: Gobierno Participativo y Desconcentrado, Municipio Competitivo, Habitabilidad Sustentable, y Desarrollo Humano Municipal.

Las líneas de acción, programas y demás proyectos que de estos objetivos se derivan son congruentes en sus principios y finalidades con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006.

Los instrumentos legales para asegurar su realización se integran por todos los preceptos de la Constitución federal y estatal que conciernen al municipio, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como las demás leyes y reglamentos que norman orgánica y funcionalmente la actuación del municipio.

De igual forma, los recursos para la ejecución de este Plan serán los ingresos que obtenga la Hacienda Municipal en razón de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los que provengan de las participaciones y recursos federales y estatales, los cuales habrán de administrarse con transparencia.

Finalmente, para asegurar el pleno y oportuno desarrollo de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan Municipal de Desarrollo, se establecerá un sistema de evaluación y seguimiento a través de indicadores estratégicos financieros, de gestión e impacto, que permitan asegurar un trabajo de calidad en la consecución del objetivo principal de la administración 2004-2006: **lograr un mayor nivel y mejor calidad de vida para los habitantes de Centro.**

Principios Rectores de Gobierno

Tres han sido los principios rectores de las acciones de gobierno que se fueron conformando a lo largo de la consulta ciudadana y que guiarán la actuación del Ayuntamiento:

a. El reclamo de una plena **participación ciudadana** que se traduzca en un esfuerzo de inclusión, tanto en el diseño de las políticas públicas, como en su ejecución, control y evaluación. Es decir, un auténtico ejercicio de corresponsabilidad ciudadana como garantía básica de transparencia en el desempeño de gobierno y de rendición de cuentas, fundamento de la gobernabilidad democrática.

b. La inaplazable necesidad de la **Desconcentración de la Administración Municipal**, para restituir la cercanía del gobierno con su gente, a fin de que se restablezca la comunicación entre autoridad y ciudadanía. Para que esté atenta a sus necesidades, resuelva oportunamente las demandas sociales y contribuya a reducir la concentración y el centralismo del Gobierno Municipal.

c. La **Planeación Municipal a mediano y largo plazos**, como condición para atender los problemas cotidianos con un sentido de transformación estructural que prevea desde ahora, con una amplia visión, las bases para las soluciones que las tendencias de la expansión municipal impondrán a los futuros gobiernos.

Ahora bien, la globalización impone nuevas funciones a las regiones y las ciudades, que paradójicamente, cuentan cada vez con una menor participación del estado en la producción de bienes y servicios urbanos, indispensables para acondicionar su territorio con mira hacia su adecuada inserción en la economía mundial.

Las ciudades modernas requieren, además evitar que su crecimiento desordenado impacten de manera negativa al medio ambiente y por ende en la calidad de vida de sus habitantes.

Es por esto que la autoridad municipal, como ente de gobierno más cercano a la gente, debe asumir el papel protagónico local en las políticas de desarrollo, que le den cohesión social y sustentabilidad.

De ahí que el municipio esté comprometido a elaborar planes estratégicos y marcos de actuación basados en el consenso social, económico y político, así como programas de desarrollo sostenible que permitan su actuación integral, y el desarrollo de políticas públicas trazadas con visión de mediano y largo plazos.

La definición de una imagen objetiva del municipio de Centro es necesaria para guiar la actuación del gobierno municipal en un periodo de 25 a 30 años.

Se aspira a que Centro sea un municipio cuyos habitantes cuenten con una calidad de vida significativamente superior a la media nacional y que por este hecho sea reconocido a nivel regional, nacional e internacional como el lugar donde la población convive en armonía social, con igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de sus mujeres y hombres con una equitativa distribución de los beneficios del desarrollo en sus áreas urbanas y rurales, y un crecimiento económico compatible con la preservación del medio ambiente.

Para ello es imprescindible adoptar desde ahora un nuevo estilo de administración y gestión municipal que establezca los grandes objetivos de largo plazo, así como los productos o componentes del Plan y demás acciones que corresponde llevar al cabo a la administración 2004-2006 a fin de contribuir desde este momento al logro de dichos objetivos.

Es por esta razón que el Ayuntamiento del Municipio de Centro, en su Plan de Desarrollo 2004-2006, considera de la mayor importancia sentar las bases para la planificación del desarrollo del Municipio con una visión compartida con la ciudadanía, que trascienda el

actual período administrativo y que promueva la viabilidad de su desarrollo superando los linderos del corto plazo, hacia propósitos de gran visión.

Todo ello, sin menoscabo de la atención inmediata a las demandas que la ciudadanía ha señalado a través de la campaña electoral, así como en los distintos foros que se han realizado para dar cauce a la participación de la población en la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Centro.

▪ Hacia un Nuevo Enfoque de Planeación y Gestión Municipal

El desarrollo regional y urbano sustentable engloba temas de preocupación central de los gobiernos locales que buscan el equilibrio entre el hombre y la naturaleza como forma de asegurar una visión de largo plazo, la existencia digna y saludable en las áreas urbanas y rurales.

Particularmente, el crecimiento urbano acelerado se da de manera desordenada, carente de una política que oriente el desarrollo de su trama urbana, con una concentración de la propiedad de la tierra, la actuación sin control del mercado de la vivienda y, en general del mercado inmobiliario.

Se observa un creciente deterioro del patrimonio ambiental e histórico, con insuficiencia de la distribución del agua y de la instalación del saneamiento básico, así como deficiencia de los transportes públicos, entre otros efectos negativos.

Muchas ciudades como Villahermosa, muestran ya obsolescencia en sus formas tradicionales de gobierno, frente a la agudización de problemas derivados de los procesos de crecimiento y de las contradicciones que se presentan entre la demanda social y la anarquía del mercado, situaciones que pueden constituir lo que podría denominarse crisis de gobernabilidad urbana.

A los problemas tradicionales de dotación de servicios básicos, se suman ahora la incapacidad de manejar desechos sólidos y líquidos, la contaminación del aire y de sus cuerpos de agua, superficiales y subterráneos, la imposibilidad de resolver adecuadamente la problemática de los asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo y la desaparición de áreas verdes en la zona urbana.

De ello resulta un proceso de degradación de la calidad de vida de los habitantes y la consecuente reducción de su eficiencia económica que repercute en la disminución de sus propias capacidades de desarrollo.

Bajo estas condiciones están surgiendo en todo el mundo propuestas sobre la nueva función de la autoridad municipal que ineludiblemente traen consigo nuevas modalidades de gestión urbana y una concepción de la planificación entendida como el espacio ideal de concertación y la única forma de superar cualquier crisis de gobernabilidad urbana en el futuro próximo, derivada de la incapacidad gubernamental para atender las crecientes demandas ciudadanas.

Elementos que tienden a crear una ciudad socialmente injusta y ambientalmente desequilibrada e insegura, donde nadie desea ya establecerse y desarrollar sus proyectos de trabajo y de vida.

La nueva función de la autoridad municipal parte de reconocer la validez de los procesos de descentralización de la participación de la sociedad civil y del necesario protagonismo del gobierno municipal, para promover la construcción de ciudades democráticas sustentables.

No se trata sólo de recuperar los espacios perdidos por el esquema centralista, sino de promover la participación ciudadana en forma ordenada mediante el fomento a la creación de asociaciones comunitarias y asociaciones civiles; de organizaciones de la pequeña y mediana industria cuyas decisiones dependen de agentes locales; de otorgar un rol más importante a los Consejos Municipales, de impulsar comités locales de vivienda y desarrollo urbano y; de organismos comprometidos con el desarrollo económico y ecológicamente equilibrado de la ciudad.

El nuevo rol del gobierno municipal lo convierte en un agente de cambio social y articulador de las diversas fuerzas sociales en su territorio. Es también el promotor y supervisor de un proceso de construcción de la ciudad bajo principios que compatibilicen el desarrollo económico con la preservación ambiental, principios que habrán de ser propuestos y consensados previamente entre la población.

El municipio requiere fortalecer su autonomía política y financiera, a la vez que crear instancias organizativas y técnicas autónomas de planificación que, bajo criterios objetivos, proponga los programas y acciones que deberá ejecutar la autoridad municipal y las organizaciones ciudadanas.

También en su nueva función, la autoridad habrá de ajustar su marco legal de actuación, mediante la promoción de nuevas leyes generales y específicas que le permitan emitir decretos y disposiciones que normen y regulen la actuación de los agentes locales en materia de uso del suelo, de transporte, creación de vivienda y de impacto ambiental, por mencionar algunas, de tal forma que se cumpla con los principios declarados.

Así, a diferencia de los Planes anteriores ahora se adopta una metodología que aborda la planificación orientada a objetivos con una visión de largo alcance temporal. En este contexto se define un objetivo principal, los objetivos generales, las estrategias del Plan y las acciones _articuladas en programas_ necesarias que contribuyen a lograr dichos productos.

En este sentido, las actividades o acciones sectoriales (administración pública, fomento económico, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente) son medios y no objetivos en si mismos.

Dichas acciones inciden conjuntamente para obtener cada uno de los resultados pretendidos y avanzar en el logro de cada objetivo específico

También es necesario señalar que las acciones del Plan corresponden a actividades normales de la administración pública municipal que ya se vienen dando y que es conveniente continuar y reforzar.

Además, se introducen acciones nuevas que son trascendentes para el futuro del desarrollo del municipio ya que por lo general constituyen la creación de instrumentos institucionales de diversa índole, para garantizar el continuo proceso de planificación y para asegurar el cumplimiento de lo planificado.

SECRETARIA MUNICIPAL

En el diseño de los programas anuales y trianuales de trabajo, se habrán de precisar los proyectos, los recursos materiales y financieros, así como las metas e indicadores

necesarios para monitorear los avances y evaluar el desempeño de la administración municipal a lo largo de los tres años de gobierno, siempre en la perspectiva de mediano plazo.

Para lograr estos objetivos estratégicos, se presenta ante los ciudadanos del Municipio nuestro Plan de Desarrollo 2004-2006, en respuesta al compromiso adquirido por el H. Ayuntamiento con el futuro de las familias de Centro.

Lic. Florizel Medina Pereznieto

Presidente Municipal

I Imagen municipal

A pesar del moderado crecimiento económico del país y de Tabasco por consecuencia, tanto el Municipio de Centro, como en particular la Ciudad de Villahermosa, han evolucionado a un mayor ritmo.

Esta dinámica económica y social del municipio, impulsada fundamentalmente por la actividad petrolera de los últimos años, ha inducido a la economía municipal a que tienda a consolidarse básicamente en el sector servicios, en apoyo a dicha expansión petrolera.

La Ciudad de Villahermosa ya se ha constituido así, en un centro regional de servicios, que rebasa sus propios límites e influye en el comportamiento de la Región Sureste del país.

Este fenómeno, si bien ha traído beneficios en todos los ámbitos a la sociedad municipal, muestra ya efectos negativos tanto en el propio municipio como en el estado, como un crecimiento concentrado en la ciudad capital, mayor demanda de empleo, vivienda, infraestructura básica, urbana, servicios públicos, inseguridad y contaminación ambiental, que afectan la calidad de vida de la población en su conjunto.

Estas modificaciones del entorno municipal hacen necesario un ejercicio distinto de planeación, que primeramente involucre a su población en la toma de decisiones, y que

además contenga una visión a mediano y largo plazos, para que incorpore al análisis del municipio, la perspectiva del desarrollo estatal y federal, pero sobretodo, la interacción con su región de influencia.

La imagen municipal, se refiere a la expresión de la situación del municipio en el presente, así como a los escenarios tendenciales que pudieran ocurrir, a menos que de inicio un proceso responsable de planeación, con el único propósito de reorientar su desarrollo hacia el objetivo superior de gobierno: elevar el nivel y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Centro.

 Este apartado está dividido en cuatro partes. En la primera, se describe su población municipal presente y futura; en la segunda parte se analiza la economía del municipio y su futuro; el tercer apartado examina su situación social en perspectiva, y finalmente se proyectan los elementos básicos del diagnóstico, fundamento de los principios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2004-2006.

1. Población: Presente y Futuro

El Municipio de Centro, y Villahermosa como la ciudad capital y sede de los poderes del estado, es históricamente el mayor centro de población y de atracción regional con la más alta tasa de crecimiento del 4.1 por ciento promedio anual de los últimos 50 años.

Actualmente se estima que concentra a más del 27 por ciento del total de la población del estado con 578,164 habitantes sobre una extensión de mil 612 kilómetros cuadrados, lo que representa tan sólo el 6.6 por ciento del territorio estatal.

Su acelerado crecimiento poblacional a partir de los años ochenta obedece más a la migración que a su crecimiento natural, pero ese crecimiento se ha dado de manera concentrada, ya que en la ciudad de Villahermosa y 10 localidades más se encuentra el 77 por ciento del total, mientras que el 23 por ciento restante está disperso en más de 180 localidades del municipio.

Paralelamente el municipio ha crecido rebasando sus límites, debido a que la población ha buscado suelo a precios más accesibles para su vivienda, por lo que se observa ya un fenómeno de conurbación _que tiende a una metropolización_, que en conjunto alberga a

cerca del 30% de los habitantes del estado aunque de manera desordenada, y que provoca una mayor inmigración en busca de empleo.

La estructura de edades de la población municipal muestra que el 61 por ciento se encuentra en edad de trabajar, por lo que hay una fuerte demanda de empleo, así como de servicios para niños y jóvenes, que representan el 35 por ciento.

Por lo que respecta al género, se tiene hoy una estructura equilibrada entre hombres y mujeres, aunque la tendencia apunta hacia una mayor población femenil en los próximos años, cuestión que determinará un mayor enfoque de género a las políticas públicas municipales.

Las proyecciones de población, bajo un escenario intermedio para el año 2030, indican que el sureste albergará al 10% del total de habitantes del país, en donde Tabasco tendrá 3.1 millones, por lo que para el periodo 2000-2030 habrá aumentado en 60%.

De continuar estas tendencias, y de no modificarse la tasa de crecimiento poblacional de la última década, el Municipio de Centro tendrá para el 2030 alrededor de 1.57 millones. Si se proyecta su crecimiento a la tasa histórica, tendría 1 millón de habitantes, por lo que en un escenario intermedio llegaría a tener 1,189,000 habitantes, duplicando a la población estimada actual, por lo que su impacto sobre el empleo, vivienda y transporte sería incontrolable.

Específicamente Villahermosa, bajo la tendencia histórica de crecimiento poblacional e incorporando a lo que se llama la corona de la ciudad y la zona metropolitana ampliada, tendrá para el 2030 entre 877 mil y 1.3 millones de habitantes.

En síntesis, de continuar estas tendencias sin ser debidamente previstas y atendidas tendrán efectos negativos en todos los órdenes: económico, social, político y ambiental, pero sobre todo en la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por ello, lo que se requiere es un sistema de planeación, que contemple primeramente la adquisición de reserva de suelo, los ejes viales que guíen los nuevos asentamientos, y un sistema de transporte ordenado y eficaz, que orienten la expansión de la ciudad, todo bajo un nuevo marco legal que regule ese proceso.

2. La Economía Municipal en Perspectiva

La actividad económica más importante en el municipio, al igual que en la región Sureste, es la de los servicios. Casi el 70% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región corresponde al sector terciario o de servicios.

Por su parte, el sector primario tiende a reducir su participación en la región y en el municipio, por una baja histórica en su productividad.

En general, Tabasco ha visto reducida su participación en el PIB en la región, como resultado del dinámico crecimiento de los servicios en Quintana Roo y del campo en Yucatán, y especialmente el sector secundario se ha visto estancado con respecto a la región, en razón de una mayor expansión petrolera en Campeche, así como una mayor actividad agroindustrial y maquiladora en Yucatán, derivada también de la ampliación del puerto de Progreso.

En el caso específico de los servicios, con excepción del crecimiento acelerado de Cancún por la actividad turística, Tabasco ha venido consolidando sus servicios durante los últimos 20 años, en detrimento de la actividad primaria que aporta solamente el 7 por ciento del PIB del estado, mientras que los servicios aportan el 70 por ciento y el secundario se mantiene estable con el 23 por ciento.

A su vez, los servicios han diversificado su estructura, dado que ya se tienen servicios especializados en salud, educación, turismo de negocios y de convenciones, entre otros.

Sin embargo, aún es susceptible de explotarse al turismo recreativo con más intensidad en el municipio, dadas las características de ubicación y amenidades que ya tiene, y al hecho de que su crecimiento depende menos de un factor exógeno como lo es el petróleo.

Por otro lado, el PIB per cápita de la región y del estado ha tendido a disminuir, como producto de un mayor incremento poblacional y un crecimiento más lento de la producción. Fenómeno que se repite para el municipio de Centro.

Internamente el PIB del estado creció en el sector secundario en forma estable en los últimos 30 años arrastrado por la expansión del petróleo en la década de los setentas, lo

que ha provocado a su vez, el crecimiento sostenido de los servicios a partir del final de los ochentas hasta la fecha.

De esta forma el municipio y en particular la ciudad de Villahermosa, tiende a consolidarse como núcleo regional de servicios del sureste, función que hasta ahora comparte con la ciudad de Mérida. Así, el municipio emplea a cerca del 80 por ciento de su población ocupada en sector terciario y representa más del 55 por ciento de los ocupados en servicios del estado.

En contraste, tanto el producto como la ocupación rural ha disminuido y tiende a reducirse por una baja en la productividad, y solamente la actividad pecuaria concentrada en bovinos es la que se ha mantenido, pero tiende a perder peso en relación con el resto del estado, así como la pesca, cuya presencia todavía es incipiente, y la actividad forestal también, a pesar de que existen condiciones para su desarrollo.

El municipio de Centro concentra al 42 por ciento del personal ocupado en la manufactura del estado, seguido por Cárdenas con el 9 por ciento. Sin embargo su dinamismo es bajo y aún no logra una buena integración con la actividad petrolera.

Si no se modifican las tendencias actuales, para el 2030 la ocupación del estado en actividades rurales será de 64 mil personas, la industria tendría 254 mil y los servicios emplearían más de 1.1 millón de habitantes, lo que implicará una presión extraordinaria sobre las áreas urbanas y en especial sobre la ciudad de Villahermosa.

Proyección de la ocupación al 2030

Sector	Población	
	Tabasco	Centro
Agropecuarias	64,000	4,000
Industria	254,000	98,000
Servicios	1,100,000	740,000
Total	1,418,000	842,000

Esta tendencia se verá agudizada para el municipio de Centro en donde la ocupación rural será de tan sólo de 4 mil trabajadores, el sector secundario alcanzaría las 98 mil

personas, y los servicios emplearán a más de 740 mil, desbordando la capacidad del Ayuntamiento para atender todo tipo de demandas sociales.

De aquí la urgente necesidad de planear su desarrollo en el mediano y largo plazos.

3. La Evolución Social de Centro

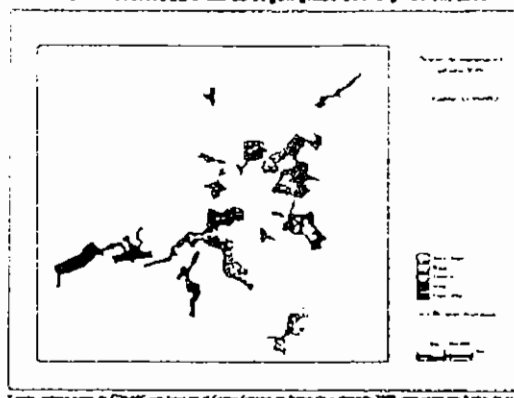
De acuerdo a los índices de marginación del municipio encontramos que el 16.8 por ciento de las localidades están consideradas de baja y muy baja marginación, 33.4 de mediana marginación, 48.8 en alta marginación y uno por ciento de muy alta.

Esto significa que casi el 50 por ciento de las comunidades necesitan mejorar sus condiciones de marginalidad con mejoras sustantivas en el empleo e ingreso, educación y salud, así como la expansión de la infraestructura y servicios, indispensables para superar su atraso.

En cuanto a la ciudad de Villahermosa, en ella también se observan diferentes grados de marginación, el porcentaje de población que vive en un grado alto y muy alto de marginación alcanza el 16 por ciento.

Marginación urbana

Villahermosa: AGEB urbanas según grado de marginación, 2000



Fuente: Índice de marginación urbana 2000

SECRETARÍA MUNICIPAL

El avance estatal en materia de drenaje y vivienda es aceptable y el rezago continua siendo en agua potable; fenómeno que se reduce para el municipio. Sin embargo el

esfuerzo que tendrá que realizarse para mantener y cubrir la demanda de estos servicios para el estado en el 2030, significa en promedio triplicar la oferta presente.

Para el municipio, en agua potable se deberán atender 36.3 mil viviendas en el 2030, 38.7 mil viviendas en drenaje y en electricidad, de las más de 11 mil que se deberían atender ahora para tener una cobertura del 97 por ciento.

Según el último censo de población y vivienda en el municipio existen 123 mil 297 viviendas habitadas que representan casi el 30 por ciento de las existentes en la entidad.

Las cifras nos indican que los programas de sustitución de paredes y techos de material de desecho y lámina de cartón en las viviendas han servido para que casi el 99 por ciento habite en casas de otro material. Sin embargo un poco más del 6 por ciento continúa habitando en viviendas con piso de tierra.

La introducción de servicios como agua entubada, servicio sanitario, drenaje conectado a la red y energía eléctrica, sigue pendiente, en tanto 0.5 por ciento de las viviendas no tiene ningún servicio, casi el 12 por ciento no cuenta con agua entubada, el 6.7 carece de servicio sanitario y el 5.5 aun no cuenta con drenaje conectado a la red.

Rezago en servicios públicos en el Municipio



Viviendas	Porcentaje
Sin ningún servicio	0.5
Sin agua entubada	12.0
Carece de servicio sanitario	6.7
No cuenta con drenaje conectado a la red	5.5

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000

Dada la dispersión de la población se hace cada vez más difícil cubrir al 100 por ciento la demanda de estos servicios, sobre todo que los costos por habitante son superior a los erogados en otras poblaciones de alta concentración.

Aunado a ello, se suma la demanda de urbanización por la instalación de nuevos asentamientos humanos, lo que provoca altos costos y la urgente necesidad de regular la expansión de la mancha urbana.

En la región sureste del país, Tabasco ocupa el segundo lugar en servicios educativos, después de Yucatán. El municipio de Centro para el ciclo 2003-2004, registra una existencia de 933 centros educativos escolarizados desde preescolar hasta el nivel superior. Son 209,810 los alumnos que acuden a las escuelas, atendidos por 9,464 maestros.

También hay que considerar los servicios no escolarizados como los de educación inicial y especial, donde 590 docentes, atienden a 13,320 alumnos en 78 escuelas.

Los indicadores de atención a la demanda en preescolar de 3 a 5 años, revelan que el municipio está en 10 puntos por encima de la media estatal (74.5 el estado, 84.8 el municipio).



En educación primaria los indicadores de cobertura, eficiencia terminal, deserción y reprobación muestran una mejor situación a nivel municipal que la que se observa en el ámbito estatal.

Sin embargo en secundaria aunque se superan los indicadores de cobertura, absorción y eficiencia terminal, los de deserción y reprobación escolar ponen en desventaja la situación de los estudiantes. De cada 100 alumnos una cuarta parte reprueba el ciclo escolar, seis de cada 100 abandona los estudios.

La cobertura en los niveles de educación media superior y superior, es siempre mayor a la media estatal. El 84.4 por ciento de los jóvenes que demanda educación media superior encuentran ubicación en los colegios de bachilleres y profesional técnico.

En cuanto a la cobertura de estudiantes en universidades y tecnológicos, esta se ubica en el 51.3 por ciento. Son 35 mil 613 jóvenes que se encuentran cursando licenciatura en los 18 centros de educación superior.

La población en edad escolar encuentra satisfecha su demanda de servicios en educación básica, el problema de la cobertura se ubica en la oferta de los servicios de bachillerato y opciones de licenciatura.

Aunado a esta situación tenemos que considerar el rezago en la construcción de jardines de niños, primarias y secundarias, el mantenimiento de instalaciones, los anexos para bibliotecas, canchas deportivas, así como de oficinas para direcciones y supervisiones escolares.

En el año 2000, el 5.6 por ciento de la población de 15 años y más era analfabeta, mientras que en la entidad este indicador era de 9.7 por ciento.

La educación para adultos se ha visto reforzada para disminuir el analfabetismo. En el año 2002, se alfabetizaron 2 mil 400, se incorporaron a la educación 2,500, se atendieron en primaria casi 3 mil y en secundaria dos veces esta cifra.

Aunque todavía no se cubre la oferta de servicios educativos, la calidad de los centros educativos existentes debe cuidarse y encaminarse a que la ciudad de Villahermosa se convierta verdaderamente en un Centro Regional de educación superior, poniendo énfasis en los estudios de postgrado, que aún son incipientes. En estos dos caminos hay que transitar para avanzar hacia el desarrollo integral de los habitantes de Centro.

Para el año 2030, los servicios educativos del estado deberán crecer en forma importante para abatir rezagos y cubrir la demanda futura. De acuerdo a las tendencias de crecimiento y a la pirámide poblacional, para mantener una cobertura del 80 por ciento, se tendrán que crear 568 planteles adicionales en preescolar, 506 primarias, 178 secundarias, 49 bachilleratos y 57 escuelas de profesional medio.

La infraestructura para normales y universidades, si se mantiene tan sólo la actual cobertura de 10 por ciento, se tendrán que crear 8; pero si se quiere ampliar esa cobertura al 80 por ciento se requerirán 62 nuevas escuelas, cuya concentración en el municipio tendrá un alto impacto en la dotación de los servicios conexos para el

Ayuntamiento

SECRETARÍA MUNICIPAL
Los servicios de salud en la región, el estado y en el municipio, juegan un papel importante para el desarrollo urbano, por su efecto multiplicador en el empleo.

Destacan así los servicios de Yucatán y Tabasco, siendo éste último el que tiene mayor número de instituciones públicas de salud, la mayor proporción de personal médico y la mayor población derechohabiente.

En el municipio se encuentran funcionando 71 unidades médicas; el personal de que se dispone para ofrecer la atención médica y hospitalaria, así como para la administración de las unidades de servicio ascienden a 8 mil 797 recursos humanos que representan el 57.7 por ciento del total existente en el estado y la población derechohabiente de Centro representa el 53 por ciento del total de la atendida en la entidad.

La demanda de atención sin duda se concentra en los hospitales de segundo nivel, dado que estos cubren la atención de los pacientes que son referenciados de otros municipios, inclusive de estados circunvecinos, como sucede con el Hospital del Niño y el Centro de Cancerología.

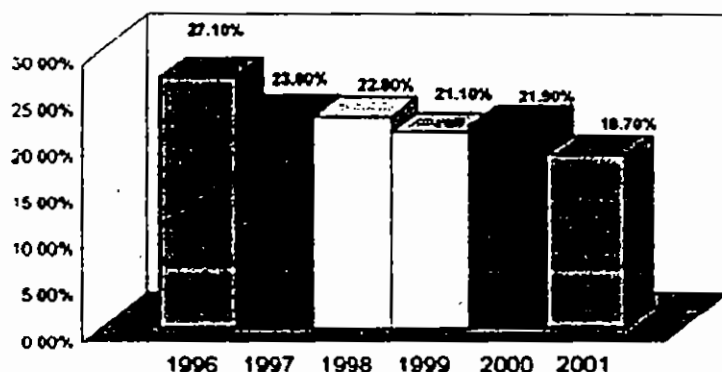
Desde luego que la problemática en este sector, continua siendo la alta demanda de medicamentos que no es posible cubrir. Así como la permanencia de los médicos en los centros y casas de salud rural.

Esta infraestructura muestra ya la tendencia a que el municipio de Centro pueda avanzar como centro regional de servicios médicos y atender a usuarios no sólo de la región sureste, sino también de Centroamérica.

Es importante considerar el patrón epidemiológico que en estos últimos años ha cambiado, pasando de padecimientos infectocontagiosos como infecciones respiratorias, diarreas, desnutrición y los problemas de salud reproductiva, se enfrentan ya a las enfermedades no transmisibles como la diabetes, la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares, las lesiones, los accidentes y los problemas de salud mental.

La mortalidad infantil descendió de 21.9 por cada mil en el 2000 a 18.7 en el 2001. Situación que requiere de seguir reforzando las medidas de salud relacionadas la atención antes, durante y después del parto, las campañas de vacunación sobre todo en las zonas de mayor marginación.

Tasa de mortalidad infantil



La infraestructura de salud para el año 2030, bajo las actuales tendencias de crecimiento y cobertura, demandará de 747 nuevos médicos, 421 camas adicionales y 358 consultorios y alrededor de 90 quirófanos más.

Dado que el municipio de Centro concentra actualmente más de la mitad del personal médico y una tercera parte de la población usuaria, nos podemos imaginar el alto impacto que este fenómeno tendrá en su organización social y territorial futura.

Las implicaciones del crecimiento sin planeación, resultan evidentes a la luz de cualquier indicador que asocie demanda social con la capacidad del Ayuntamiento para su atención, particularmente la congestión territorial y los problemas de la sociedad urbana, trae aparejado el problema de la seguridad física y patrimonial, cuya atención tiende a rebasar al gobierno municipal, independientemente de cualquier otra consideración.

En este contexto, la procuración e impartición de justicia se ve sometida a un proceso de permanente innovación, ampliación de infraestructura y mayor eficiencia.

De las 60 agencias del ministerio público del fuero común que operaron en el 2002, se ubicaron 17 agencias en el municipio de Centro, donde laboran 54 agentes, mientras que de las tres agencias del ministerio público del fuero federal que existen en Tabasco una de ellas se encuentran operando en el municipio con 11 agentes.

Según los datos del 2002, se registraron más de 17 mil averiguaciones previas iniciadas en las agencias del ministerio público del fuero común, que representan el 44 por ciento de las iniciadas en la entidad.



Los delitos de mayor frecuencia resultaron ser los robos, lesiones, daño culposo y doloso, amenazas, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, fraude, abuso de confianza, allanamiento de morada, homicidio, violación y abigeato.

Entre los primeros cinco delitos de mayor frecuencia se encuentran los relacionados con el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, que nos indica que existe una señal de alarma para hacer valer los derechos individuales de los miembros de la familia, principalmente la de los hijos.

En cuanto a los accidentes de tránsito en las carreteras de jurisdicción estatal las estadísticas del 2002, reportan que se registraron 3 mil 340 accidentes, de los cuales el 98.8 por ciento fueron provocados por el conductor debido principalmente a virajes prohibidos y a la falta de precaución.

4. Imagen Futura del Municipio

Al inicio del siglo XXI, más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades y en las próximas tres décadas, las ciudades albergarán alrededor del setenta por ciento de los habitantes del mundo.

Las ciudades como el principal hábitat de la población humana requieren para su desarrollo sustentable, que las políticas y marco de actuación de las autoridades tengan mayor proximidad a los ciudadanos.

En el panorama nacional, la región del sureste mexicano presenta diversas contradicciones que hacen más complejo el futuro de sus ciudades.

En esta porción del país se conjugan actividades económicas de industrias modernas con las más tradicionales explotaciones rurales; centros turísticos insertos en el mercado internacional y con un estilo de vida cosmopolita y ciudades que conservan aún viejas culturas y costumbres de convivencia.

Igualmente en esta región conviven una red de comunicación que vincula a algunas ciudades con los principales centros urbanos del mundo y una deficiencia de comunicación que aleja a otras hasta con sus propias cabeceras municipales; la región es

también el asiento de algunas actividades altamente contaminantes en ecosistemas sumamente frágiles.

Aunado a todo ello, en algunas de sus principales ciudades se presenta una tendencia al crecimiento acelerado de su población, alimentado, además del proceso natural, por la migración de población rural hacia los centros urbanos en busca de un empleo que ya no es posible obtener en el campo.

Este crecimiento regional y urbano generalmente se ha estado dando en forma desordenada y no obstante que se trata aún de ciudades de tamaño medio, se presentan ya algunos de los síntomas de las crisis que se están registrando en las grandes urbes: desempleo, cinturones de miseria, inseguridad, contaminación, destrucción del entorno natural y reducción de su capacidad de restauración, disminución de la calidad de vida y, en última instancia, generación de condiciones que pone en riesgo la sustentabilidad de su desarrollo y el futuro de las próximas generaciones.



El estado de Tabasco y sus principales ciudades, entre las que destaca Villahermosa, sin ser la única, no son ajenos a este proceso, que tampoco es exclusivo de la región ni del país, por lo que se considera conveniente prever desde ahora las acciones que revertirán los efectos negativos del crecimiento y orienten su desarrollo en el mediano y largo plazos, de tal forma que se promueva la calidad de vida de sus habitantes y evite poner en riesgo el futuro de las próximas generaciones.

La población en Centro de acuerdo a su tendencia, continuará concentrando en gran medida a la población del estado con 1.2 millones de habitantes en el año 2030. Esto significa que en tres décadas la población en Centro será más de dos veces la del 2000.

Si bien el crecimiento esperado es ya preocupante, más lo es la forma en que este se daría y los efectos en el medio ambiente y la calidad de vida, considerando que la ciudad de Villahermosa posiblemente haya llegado ya a sus límites para captar población, de acuerdo a su estructura urbana actual y las limitantes naturales de espacios adecuados o de bajo riesgo para su expansión.

La preocupación principal podría centrarse entonces en el crecimiento tendencial que se viene presentando desde hace varios años, es decir, el surgimiento y crecimiento de

asentamientos irregulares en áreas bajas e inundables de alto riesgo, así como en áreas cercanas de otros municipios que están conformando un proceso desordenado de conurbación en torno a la ciudad de Villahermosa.

El problema de desarrollo del municipio de Centro y de la ciudad de Villahermosa habrá que enfocarlo como el problema de una región metropolitana en crecimiento que rebasa los límites no sólo del fundo legal de la ciudad y los límites municipales, sino que habrá de incluirse en los programas y acciones institucionales las relaciones de interdependencia entre las localidades del propio municipio e inclusive de otras administraciones territoriales vinculadas al desarrollo de la ciudad.

Además, no debe considerarse bajo este mismo enfoque que una adecuada gestión urbana ya no es posible, llevarla a cabo como si los problemas de la ciudad se circunscribieran únicamente a la dotación de servicios básicos, según sean demandados. Por lo que es necesario ver la gestión municipal como la forma de orientar las acciones de los actores locales, autoridades y sociedad civil, para promover el desarrollo integral y sustentable del municipio.

El proceso de terciarización del municipio es evidente, la tendencia del personal ocupado en el municipio conduce a que en el año 2030, menos del 1% labore en el primario y casi el 88 % en el sector terciario.

La estructura del sector industrial refleja, por un lado, una alta dependencia de decisiones nacionales vinculadas con las condiciones internacionales en torno a la industria petrolera, decisiones que por su naturaleza están sujetas a variaciones constantes y por lo tanto representan riesgos de fluctuaciones en la generación de empleo.

La pequeña industria está actualmente más vinculada con el mercado local o estatal de bienes de consumo, su crecimiento depende por lo tanto del crecimiento de la población y aunque es en su mayoría generadora de empleo por su amplio número de establecimientos, existe el riesgo de la penetración de artículos provenientes de otras regiones del país o del extranjero.

Es entonces el sector terciario el que ha tenido un crecimiento constante en la generación de empleo y cuenta con una perspectiva tendencial favorable, que muestra una inercia



propia con base en las actividades comerciales y asistenciales de educación y salud que, por la posición estratégica de la entidad, podían desempeñar más claramente una función regional.

A pesar de que el sector comercio con base en establecimientos que prestan servicios al por mayor muestra una tendencia hacia funciones regionales que son compatibles con la estrategia de desarrollo y tienen perspectivas de generación de empleo conforme amplíen su radio de acción, también tienen una presencia significativa en la ocupación, categorías que pueden ocultar una proporción importante de actividades informales.

Al mismo tiempo, se registra una tendencia hacia la reducción de la participación del personal ocupado en actividades de servicios financieros y un bajo dinamismo de la ocupación en actividades de servicios profesionales y técnicos, actividades de suma importancia en diversos campos del desarrollo económico.

Este panorama induce a proponer una reorientación y diversificación de la actividad de servicios de tal forma que se obtengan múltiples beneficios para el desarrollo económico del municipio.

Esta diversificación tendría como propósito consolidar la economía del municipio con base en el crecimiento de la prestación de servicios especializados que promuevan otras actividades económicas, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales y que por sí mismos los servicios tengan un peso específico en la generación de empleo directo e indirecto.

Esta reestructuración de los servicios deberá ser compatible con la demanda social de calidad de vida y generación de empleo en las zonas urbanas que prevalecerá en el siglo XXI y podría tener varias vertientes interrelacionadas o no, pero en general vinculadas a una función regional.

Es decir, deberemos fortalecer la diversificación de los servicios a fin de consolidar al Centro como núcleo regional de servicios especializados de alto valor agregado que generen suficientes empleos directos permanentes y bien remunerados, que apoyen y detonen a las actividades logísticas y productivas asociadas a la energía y el petróleo; así como a las actividades rurales de su región de influencia.

II. Imagen Objetivo: Rumbo al 2030

El propósito superior de la planeación municipal es lograr en los próximos años que el Municipio de Centro propicie un mayor nivel y mejor calidad de vida a sus habitantes, proporcionalmente arriba de los índices nacionales e internacionales, y se logre posicionar a Villahermosa como una ciudad en armonía y equilibrio, sustentable en lo económico, social y ecológico, en medio de un clima político de estabilidad democrática, sustento del desarrollo humano.

Para ello se dará impulso a la consolidación de un gobierno participativo y democrático; un municipio competitivo en mejores condiciones de habitabilidad y que muestre altos índices de desarrollo humano

Alcanzar esta imagen requiere de varios años y de un compromiso entre el gobierno municipal y los habitantes del municipio de Centro, para que en cada período administrativo se cumpla con las acciones necesarias para avanzar en forma paulatina pero consistente en la consecución los productos del plan que en forma responsable se establezcan en cada administración municipal.

En este sentido es necesario que desde hora se tenga la claridad suficiente de hacia dónde se requiere hacer para consolidar las condiciones que se pretende lograr hacia el final del 2030 en el municipio de Centro.

Cabe señalar que si bien la finalidad principal y los objetivos específicos representan principios básicos, las actividades que implican requieren de suficiente flexibilidad para adaptarse a los cambios que la realidad impone.

De esta forma, corresponde a cada administración proponer y ejecutar las acciones que le asigna la sociedad en la construcción del futuro del municipio de Centro, pero también evaluar los logros obtenidos y en su caso, reformular las acciones que sean necesarias para no desviarse del propósito final y de los objetivos específicos.

Para la reversión de una tendencia que parece sombría en cuanto a los problemas que pudiera enfrentar en los próximos años el Municipio de Centro, es necesario adoptar desde ahora las medidas más convenientes que trasciendan en el futuro.

Para ello se requiere de voluntad política que rompa con enfoques tradicionales y capaz de crear las instancias técnicas que imaginen y propongan soluciones novedosas y audaces, así como las modificaciones que en materia de legislación deban adoptarse para el buen desempeño de la autoridad municipal y la participación ciudadana.

Debe definirse un modelo de ciudad y municipio, mínimo a treinta años. Se propone que este proyecto gire en torno a un principio que integre el desarrollo urbano a un proyecto ecológico que de consistencia al desarrollo sustentable, considerando hacer compatible el crecimiento demográfico y económico sin la degradación ambiental y social. De esta forma los programas y acciones de estímulo a la actividad económica de todos los actores locales deberán ser compatibles con este proyecto.

SECRETARIA MUNICIPAL

Las experiencias más recientes en materia de desarrollo sustentable tienen en común un conjunto de principios fundamentales que son la directriz de la actuación de la autoridad municipal y la comunidad. En el caso del desarrollo urbano del municipio de Centro podrían ser adoptados algunos postulados como los siguientes:

- El medio ambiente debe servir al hombre.
- La capacidad de la ciudad para reciclarse y autosustentarse debe ser respetada e incentivada.
- La ciudad es un ente orgánico.
- La ciudad debe ser un escenario de encuentro que responda al carácter gregario del hombre.
- La naturaleza es contraria a la masificación del hombre.
- El cuidado del patrimonio ecológico es tarea de toda la sociedad y no sólo del poder público.
- Legitimidad por la vía del consenso.
- Legalidad de todas las acciones públicas
- La necesidad de la Planificación, integral, participativa, permanente e institucionalizada.

Por último, cabe señalar que la construcción del desarrollo sustentable es un proceso continuo cuya consolidación puede llevar varios años, no obstante las decisiones que se

tomen ahora, serán fundamentales para que el tiempo que lleva este proceso se acorte. La toma de decisiones al principio del proceso son las más complejas pero las de mayor trascendencia, más tratándose de ciudades en una región de frágil equilibrio ecológico.

SECRETARÍA MUNICIPAL: La Ciudad Energética y Tecnológica del Sureste

La estrategia general para el desarrollo del municipio consiste en profundizar y diversificar el proceso de terciarización especializada, para que opere como un verdadero polo de desarrollo, cuyo alto impacto multiplicador conforme una nueva región económica a partir de la ciudad de Villahermosa, como la ciudad energética y tecnológica del sureste mexicano.

Esta ciudad tecnológica estaría especializada en la gestión y administración de recursos naturales y preservación de los ecosistemas del trópico húmedo y tierras bajas, que le dé al municipio de Centro un prestigio internacional y un alto atractivo para personal docente y estudiantes de postgrado de diferentes partes del mundo y en torno a ello generar empleo indirecto, así como el apoyo necesario para la tecnificación y desarrollo de las actividades rurales en el estado y en la región sureste.

En principio pueden identificarse las siguientes vertientes:

- I. Servicios vinculados con la infraestructura de servicios comunales y sociales ya creada.
- II. Servicios vinculados con el uso, manejo y preservación de recursos naturales en ecosistemas frágiles de trópico húmedo y tierras bajas.
- III. Servicios vinculados con la investigación y el desarrollo de tecnologías aplicadas a la industria petrolera, con énfasis en ecotécnicas.

IV. Servicios al turismo

En la primera vertiente se trata de prestigiar, a nivel internacional, los servicios educativos y de salud que podrían ser reforzados en los niveles de postgrado con especialidades.

En una primera instancia mediante el desarrollo de sistemas constructivos y arquitectónicos y de prevención de contaminación ambiental, así como de obras de

saneamiento en ciudades ubicadas en zonas inundables; en hidrodinámica y manejo del agua; en negocios de producción y comercialización de productos tropicales de plantación, de ganadería tropical tecnificada y de aprovechamiento de ríos y cuerpos de agua para la acuicultura. En una segunda instancia, podría crearse un centro especializado en la investigación, educación y tratamiento de enfermedades tropicales.

La segunda vertiente está relacionada con la primera, pero en este caso se trata de atraer al municipio centros de investigación en áreas de biotecnología para la producción del campo en zonas tropicales, de la promoción de servicios profesionales para la agricultura de plantación, de empresas de comercialización de productos tropicales, de filiales de empresa nacionales y extranjeras de asistencia técnica en materia de acuicultura, que ejemplifican esta vertiente. ,

La tercera vertiente tiene que ver con el aprovechamiento de la actividad petrolera mediante una actitud positiva de los agentes locales para promover el uso adecuado de tecnología no depredatoria en la exploración, producción y procesamiento de petróleo, en ecosistemas terrestres y marinos de alta fragilidad.

En este caso, habría que gestionar las facilidades para que el Instituto Mexicano del Petróleo desarrolle in situ y con investigadores residentes, programas de investigación específicos que pudieran ser aplicados a la región y difundidos en otras partes del mundo con condiciones similares.

La cuarta vertiente está relacionada con los servicios al turismo con especial énfasis en el turismo ecológico. Villahermosa podría constituirse en el centro logístico de servicios al turismo ecológico y cultural del estado de Tabasco y zonas aledañas.

Se requiere promover proyectos integrales como parques ecológicos orientados al turismo internacional, hoteles de alta categoría, ecohoteles y otros similares de alojamiento como villas ecológicas, en torno a cuerpos de agua de alto atractivo y con posibilidades de manejo de vegetación y de flora y fauna, además de la infraestructura necesaria para el confort en los traslados y manejo de visitantes de acuerdo a estándares internacionales.

Las cuatro vertientes, como se mencionó, estarían orientadas a promover el desarrollo sustentable y por lo tanto habría posibilidad de financiar la promoción con recursos de organismos internacionales que apoyan la investigación y desarrollo de tecnologías orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las áreas urbanas y a promover el uso sustentable de los recursos naturales en las áreas rurales.

La imagen objetivo esta orientada así para que la zona metropolitana de Villahermosa pueda convertirse en el paradigma mundial de ciudad sustentable en condiciones de trópico húmedo y tierras bajas.

III. Misión, Visión y Valores

Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro a través de un gobierno municipal participativo que cumpla sus funciones constitucionales de otorgar servicios públicos mediante una administración transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos.



Visión

Ser y hacer un gobierno innovador, incluyente y equitativo, que promueva la organización y participación de la sociedad para lograr juntos un municipio de Centro que se distinga por la mejoría en la calidad de sus servicios y en el nivel de vida de su población.

Valores

Responsabilidad

Como elemento esencial que genere confianza a través del cumplimiento puntual de los compromisos contraídos y la constante voluntad de darle respuesta a los nuevos retos del municipio.

Honradez

Como base para el ejercicio de una administración transparente y honrada que exprese con claridad lo que puede y no puede hacerse conforme a los recursos del municipio y la posibilidades de acción conforme a tiempo, circunstancias y prioridades de trabajo.

Congruencia

Como fundamento de la veracidad y armonía tanto en relación con lo que se compromete y realiza como en lo que se proyecta de acuerdo a nuestra realidad y necesidades de desarrollo, así como en el trabajo coordinado de todas las instancias del Ayuntamiento en armonía, estrecha relación con la sociedad.



SECRETARIA MUNICIPAL

Como identificación con los problemas de los diversos sectores y personas para asumirlos con espíritu de resolución y sentido humanista del servicio público.

Veracidad

Como primer requisito de moral política para el cumplimiento de nuestro trabajo ejercitando una ética de la responsabilidad, honestidad y congruencia.

Compromiso

Como acuerdo de corresponsabilidad y reciprocidad por el presente y futuro del municipio, entre gobierno y sociedad, donde cada parte cumple puntualmente sus planteamientos y su palabra.

IV. Objetivos

La consecución de la imagen objetivo señalada, implica alcanzar para el Municipio de Centro un objetivo principal que se expresa de la siguiente manera:

Principal

- Un municipio con mayor nivel y mejor calidad de vida de sus habitantes en áreas urbanas y rurales, basados en un desarrollo sustentable, armónico y equilibrado; con una adecuada distribución de actividades económicas y de la población y; con una ciudad capital competitiva en el contexto regional, nacional e internacional.



El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 contribuirá a lograr el fin principal al que aspira la población del municipio de Centro en un horizonte al 2030. Para ello, el Plan de

Desarrollo que corresponde llevar a cabo a esta administración, plantea avanzar en cuatro objetivos específicos.

Generales

a) Gobierno municipal participativo y desconcentrado

Que sea por lo tanto democrático, transparente y eficiente.

b) Municipio competitivo

Que genere las condiciones que propicien el establecimiento de actividades económicas.

c) Habitabilidad sustentable

Que mejore las condiciones del entorno con un crecimiento urbano ordenado y soportado ambientalmente.

d) Desarrollo humano municipal

Una sociedad que eleve en forma creciente sus índices de desarrollo humano.

En el siguiente esquema se describe que a partir de un enfoque de gran visión, primero se define el *objetivo principal del Plan* y de él se derivan cuatro *objetivos generales* que en su conjunto *habrán de permitir* alcanzarlo.

Seguidamente se consideran doce componentes. Cada uno de ellos está constituido por cinco acciones integradas (Administración Pública, Fomento Económico, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y Medio Ambiente) que inciden de manera dinámica con el objetivo principal de alcanzar un mayor nivel y mejor calidad de vida para la población.

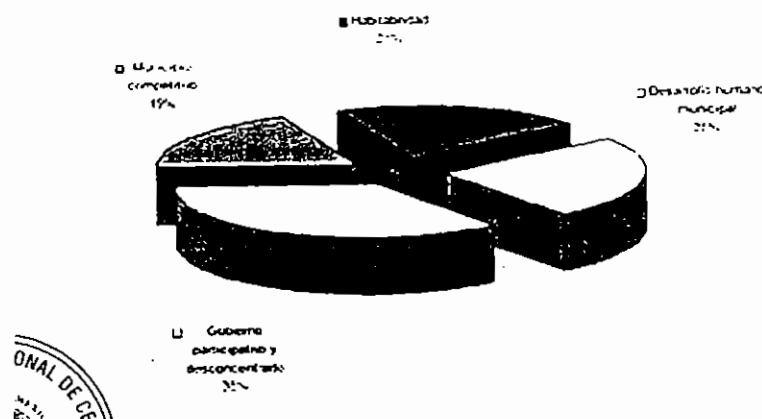
Las acciones integradas: administración pública, fomento económico, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, son medios que permitirán alcanzar el objetivo general planteado.

En ellas se definen las líneas de acción prioritarias que el Ayuntamiento llevará a cabo en cumplimiento de sus funciones y aquellas que se introducen como acciones estratégicas para impulsar el desarrollo municipal con una visión de largo plazo.



• Porcentaje de Líneas de Acción por Objetivos Generales

En la gráfica se aprecia el porcentaje de líneas de acciones que se encuentran previstas por cada objetivo general.



Destacan en primer lugar los que se proponen lograr un *Gobierno municipal participativo* y *desconcentrado* con un 35 por ciento de acciones.

Le siguen las encaminadas a impulsar el *Desarrollo humano municipal* que constituyen el 25 por ciento. Para el fomento de la *Habitabilidad* que implica el mejoramiento del nivel de vida a partir de la dotación de servicios para un mejor espacio habitacional, se destinan el 21 por ciento.

Mientras que para la búsqueda de un *Municipio competitivo* se tiene un 19 por ciento de acciones programadas. Se trata de aprovechar las ventajas comparativas del municipio, dotarlo de infraestructura y promover la inversión a fin de lograr un mayor impulso a las actividades económicas.

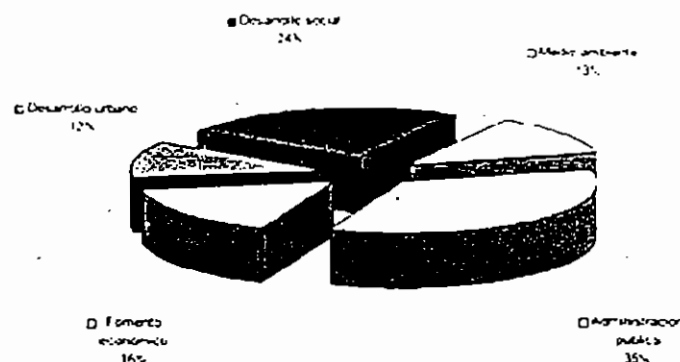
Porcentaje de Acciones Integradas

Esta gráfica expresa el porcentaje de acciones integradas, que debidamente correlacionada con los objetivos generales le otorgan dinamismo al trabajo sectorial.

Destacan con el 35 por ciento las acciones que corresponden a la *Administración pública*, con el 24 aquellas que buscan el *Desarrollo social* y con el 16 las destinadas al *Fomento económico*.

El sector dedicado a la protección del *Medio ambiente* cuenta con el 13 por ciento de acciones del total del Plan, y para el *Desarrollo urbano* se proyecta el 12.

SECRETARIA MUNICIPAL
VILLAHERMOSA, TAB.



V. Estrategias y Líneas de Acción

1. Gobierno Participativo y Desconcentrado

Al finalizar este periodo administrativo del ejercicio constitucional 2004-2006, la voz de la ciudadanía se habrá convertido en parte fundamental de los lineamientos en los que descansa la actuación del gobierno municipal.

Un gobierno que habrá acercado sus funciones a las principales localidades del territorio con el propósito de recibir directamente las demandas y procurar respuestas in situ.

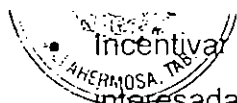
Un gobierno donde la transparencia y eficiencia en el manejo del erario será incuestionable y donde la rendición de cuentas sea obligatoria.

1.1. Incremento de la Participación Ciudadana

SECRETARÍA MUNICIPAL

Administración Pública

- Coordinar acciones, obras y servicios con el gobierno estatal a través de la firma del Convenio Único de Desarrollo Municipal, que ratifica la vigencia del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual permite la concertación armónica en la aplicación de recursos con la participación de la población.
- Instalar un Sistema Integral de Participación Ciudadana y reglamentar su operación.
- Impulsar la participación ciudadana a través de la formación y organización de jefes de manzana, juntas de vecinos, consejos comunitarios y el Consejo Consultivo Municipal.
- Crear la Ventanilla de Recepción de Quejas Ciudadanas en el Palacio Municipal, Villas y Poblados, como mecanismos que garanticen una atención inmediata.
- Fortalecer las vías institucionales para canalizar la participación ciudadana en el diseño de programas y proyectos del gobierno municipal.
- Informar oportunamente a la ciudadanía los programas y proyectos que serán realizados, así como de los resultados obtenidos.



Incentivar la creación y registro de organizaciones no gubernamentales interesadas en el desarrollo del municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Renovar e instalar la Contraloría Social del Municipio de Centro.
- Establecer módulos de orientación ciudadana para ofrecer un mejor servicio al público que acude a realizar trámites o gestiones.
- Revisar el método de organización y funcionamiento de "Ayuntel", a fin de mejorarlo y convertirlo en un auténtico servicio de atención ciudadana.
- Redefinir el papel de los comités ciudadanos de evaluación para que su participación sea eficaz y permanente.
- Propiciar en coordinación con la administración estatal la instalación del Consejo Municipal del Deporte y el de la Juventud.

Fomento Económico

- Promover la instalación del Consejo Consultivo de Promoción Económica Municipal integrado por empresarios notables, representantes del sistema educativo y tecnológico, así como de otros organismos de soporte a la actividad empresarial.
- Incentivar la participación de empresarios ganaderos para la difusión de prácticas exitosas de ganadería tropical.



desarrollar con la participación de la comunidad actividades productivas en unidades familiares.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Propiciar entre los comerciantes organizados, talleres de capacitación que les permitan mejorar su actividad económica.
- Fortalecer la relación con agentes económicos y sociales de otras ciudades a través de foros y mesas de discusión.

- Favorecer la autogestión de los procesos de desarrollo por parte de la sociedad rural.

Desarrollo Urbano

- Fortalecer las instancias públicas para canalizar eficientemente la participación de la ciudadanía en los programas y proyectos de desarrollo urbano de corto, mediano y largo plazo.
- Considerar las demandas de grupos sociales organizados para la definición de prioridades en la dotación de servicios públicos, procurando el interés de la sociedad en su conjunto.
- Consolidar los Comités de Priorización de Obras y acciones municipales.



Impulsar la organización comunitaria para mejorar la imagen y habitabilidad de las localidades rurales.

Desarrollo Social

- Monitorear permanentemente las necesidades que los ciudadanos manifiestan en los medios con el fin de traducirlas en acciones públicas.
- Apoyar a las sociedades de padres de familia en sus gestiones para contribuir positivamente en la vida escolar.
- Colaborar con el IEAT en los programas de alfabetización contando con la participación de la sociedad.
- Motivar la participación de los creadores para promover la cultura y el arte.
- Buscar la participación de la iniciativa privada en el incremento de la oferta cultural.
- Promover la creación de clubes deportivos populares en colonias, villas, poblados, ejidos y rancherías.

- Propiciar la participación de la sociedad en adoptar hábitos de vida saludables procurando impactar principalmente en grupos vulnerables.
- Convocar la participación de colegios de profesionistas, cámaras y organismos intermedios para que aporten sus propuestas de solución a las necesidades comunitarias.



- Incentivar la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil en los programas y servicios sociales.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Establecer grupos comunitarios conformados por instituciones, redes sociales y organizaciones no gubernamentales, en apoyo a la prevención de enfermedades.
- Promover la participación efectiva de los comités sectoriales de Coplademun en acciones encaminadas a mejorar el desarrollo municipal.
- Integrar comités de servicios municipales que fortalezcan la actuación corresponsable de la población para mantener limpia las colonias, parques y jardines.
- Integrar en los mercados la estructura de los comités que permita fortalecer la imagen de estos centros de abastos como espacios organizados, limpios y de buena atención.
- Fomentar el trabajo comunitario en la supervisión y control de programas sociales.
- Promover la participación del voluntariado en acciones de asistencia social.

Medio Ambiente

- Difundir entre la ciudadanía técnicas para un adecuado manejo doméstico de los residuos sólidos.
Promover la participación de la iniciativa privada y la sociedad en general en campañas de limpieza.



• Diseñar programas para poblaciones sin servicio de limpia, donde la ciudadanía participe y haga buen manejo de los residuos sólidos.



Impulsar la realización de foros o espacios de intercambio de experiencias en materia de educación ambiental.

- Propiciar la integración del voluntariado ambiental.
- Diseñar y operar campañas para crear conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales.
- Convenir con universidades, institutos, consejos y colegios de profesionales su participación en estudios y proyectos ambientales.
- Garantizar la continuidad de los programas de educación ambiental dirigidos a todos los sectores de la población.

1.2. Gobernabilidad y Seguridad

Administración Pública

- Instalar un sistema de información estratégico en materia de seguridad pública municipal apoyados con tecnología de punta.
- Continuar la actualización del marco jurídico en el que actúa el Ayuntamiento.



- Promulgar y publicar reglamentos, así como proponer iniciativas con la finalidad de preservar el orden público y mejorar la convivencia entre los ciudadanos.

- Desarrollar mecanismos eficientes de coordinación y control por parte del municipio en la prestación de los servicios de seguridad pública y prevención del delito que sienten las bases para su municipalización.

- Iniciar el Programa de Policía de Barrio en las zonas donde sea necesario fortalecer la seguridad pública.

- Cooperar en la rehabilitación y mejoramiento de las casetas de seguridad pública que ya existen en la zona urbana para darles uso apropiado y gestionar la construcción de nuevas en zonas estratégicas del municipio.
- Ampliar el número de jueces calificadores para cubrir las villas y zonas donde la demanda lo requiera.
- Gestionar que haya servicio de transporte colectivo a altas horas de la noche.
- Combatir el rezago en la regularización de la tenencia de la tierra urbana con la concurrencia de los otros órdenes de gobierno.

Fomento Económico

- Promover el empleo mediante el desarrollo de capacidades locales en actividades económicas intensivas en mano de obra.



- Identificar y atender zonas críticas en asentamientos irregulares en prevención de conflictos.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Revisar las demandas de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en áreas marginadas.
- Prevenir y controlar la proliferación de asentamientos irregulares mediante el reordenamiento urbano.
- Continuar proyectos de desarrollo urbano comunitario que involucren en forma corresponsable desde su definición y diseño la participación de la sociedad organizada.

Desarrollo Social

- Reorientar la asistencia social del gobierno municipal a partir del principio de corresponsabilidad.
- Incorporar a grupos vulnerables a los beneficios del desarrollo humano mediante programas específicos.

Medio Ambiente



• Promover estudios que sienten las bases y los mecanismos para solucionar de fondo los problemas derivados de las condiciones hidrológicas del municipio, tanto en las zonas urbanas como en el medio rural.

- Articular programas de prevención y control de fuentes contaminantes con la participación de grupos ecologistas, académicos, productores y sociedad organizada.
- Impulsar mecanismos y convenios de coordinación entre el gobierno municipal, las empresas, la ciudadanía y gobiernos de municipios colindantes, para la prevención de afectaciones ambientales en cuerpos de agua y suelo agrícola que atentan contra el patrimonio económico de los productores.

1.3. Administración Transparente

Administración Pública

- Implementar la ventanilla única para facilitar al ciudadano el acceso a los servicios y trámites que brinda el municipio.
- Continuar la modernización del Catastro y del Registro Civil aplicando tecnología de punta.
- Operar bajo un Sistema de Rendición de Cuentas que permita el correcto manejo de los bienes públicos por parte de los funcionarios.

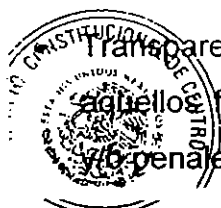
- Implementar el uso de un modelo de indicadores financieros, de gestión y de impacto para evaluar periódicamente la gestión municipal.



Encabezar la transformación de la administración pública municipal en una moderna organización con una arraigada cultura de servicios de calidad.

Revisar, difundir y aplicar los reglamentos internos y expedir los manuales de organización respectivos.

- Conocer la percepción de la ciudadanía sobre el desempeño del gobierno por medio de sondeos periódicos de opinión pública.
- Revisar y difundir ampliamente el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Alcoholes con las secretarías de Finanzas y Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Empezar un programa de regularización de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, de capacitación y orientación legal y jurídica a las autoridades de las colonias, villas y poblados, así como una campaña de transparencia en la ejecución y proceder del personal de la Coordinación de Fiscalización y Normatividad.
- Proporcionar servicios con calidad, teniendo como base primordial la capacitación del personal, la reducción de costos de operación, modernización y desconcentración administrativa y la innovación tecnológica.



Transparenciar las acciones de la administración municipal y aplicar la ley a aquellos funcionarios públicos que incurran en responsabilidades administrativas y/o penales.

Mejorar los mecanismos, normas y disposiciones para la asignación de contratos de servicios de obra pública y controlar el estricto cumplimiento a la normatividad.

- Integrar el Sistema de Proveedores de bienes y servicios para transparentar las adquisiciones.
- Promover la participación de auditores externos como garantía de transparencia en el ejercicio del gasto público municipal.
- Crear mecanismos de seguimiento y auto evaluación internos.
- Aplicar modelos de gestión que sirvan como herramientas de soporte para la rendición de cuentas.

Fomento Económico

- Establecer y difundir los criterios para apoyar las iniciativas de inversión.
- Contribuir a garantizar la seguridad jurídica a toda empresa que se establezca en el municipio, mediante el apego estricto a las normas y reglamentos emitidos por el Ayuntamiento.

Desarrollo Urbano



- Difundir el Programa de Desarrollo Urbano para consideración de las empresas que tengan interés de establecerse en el municipio.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Difundir información sobre el mercado inmobiliario, la disponibilidad de servicios públicos, la reglamentación de orden municipal y estatal.
- Simplificar y transparentar los trámites para el establecimiento de empresas.

Desarrollo Social

- Establecer criterios para identificar grupos de población sujetos a la aplicación de programas de asistencia social.

- Aplicar mecanismos de supervisión para asegurar que los recursos de los programas de asistencia social lleguen intactos a los grupos a que están destinados.
- Evaluar de manera trimestral mediante sondeos de opinión los resultados de la aplicación de programas de desarrollo social.

Medio Ambiente

- Establecer mecanismos de vigilancia en la aplicación de recursos públicos o de otro origen canalizados por el gobierno municipal con propósitos de mejoramiento del entorno ambiental y la preservación de recursos naturales.



1.4. Servicios Públicos Desconcentrados

SECRETARÍA MUNICIPAL

Administración Pública

- Promover el establecimiento de Plazas Municipales de Servicios en puntos estratégicos del municipio.
- Estudiar la concesión de la gestión de algunos servicios públicos municipales, así como su posible privatización.
- Simplificar el servicio del Registro Civil y llevarlo a donde se requiera.

Fomento Económico

- Impulsar el turismo alternativo en las zonas rurales para generar fuentes de empleo y crear condiciones económicas que arraiguen a la población.
- Desarrollar servicios de asistencia técnica y extensionismo en las comunidades.

Desarrollo Urbano

- Incrementar la dotación de paquetes de servicios públicos básicos en las comunidades alejadas de Villahermosa.



Promover en los programas de desarrollo urbano el crecimiento de comunidades
concentradoras de servicios.

Desarrollo Social

SECRETARÍA MUNICIPAL
Apoyar la organización comunitaria para gestionar los principales problemas que
enfrentan los habitantes de centros de población marginales.

- Reforzar las actividades de la red municipal de bibliotecas, con el propósito de hacer más interesante la estancia en ellas, además de ampliar el servicio gratuito de Internet.
- Crear bibliotecas periféricas en beneficio de las colonias populares.
- Promover los talleres de iniciación a la cultura y el arte en las villas y poblados.
- Fomentar la recreación en villas y rancherías organizando la presentación de grupos de artistas.
- Mejorar los servicios que se ofrecen a los consejos de ancianos.

Medio Ambiente

- Fomentar códigos de conducta entre los habitantes de las comunidades y villas para la preservación y aprovechamiento no depredatorio de los recursos naturales.



Promover obras para la captación, tratamiento y aprovechamiento de aguas
residuales y pluviales.

1.5 Finanzas Públicas Fortalecidas

SECRETARÍA MUNICIPAL

Administración Pública

- Actualizar la política fiscal municipal en especial la tarifaría que permita la autosuficiencia de los servicios públicos, particularmente de agua y saneamiento.

- Mejorar los instrumentos de captación de ingresos y buscar programas de financiamiento alternativo que permitan un alto efecto multiplicador del gasto.
- Propiciar la cultura del pago y cuidado del agua de uso doméstico.
- Facilitar el seguimiento de órdenes de pago por medio de Internet.
- Organizar los procesos y rutinas internas con el fin de racionalizar el uso del tiempo y de los recursos disponibles en función de las demandas sociales y las expectativas de desarrollo.
- Gestionar que se incluyan en la Ley de Hacienda Municipal tarifas, tasas, cuotas y demás recaudaciones acordes a los costos de generación de los servicios.
- Promover que la Ley de Egresos sea producto de un proceso de planeación establecer mecanismos que garanticen su cumplimiento.



Fomento Económico

Diseñar con base en experiencias exitosas nuevos esquemas de financiamiento para la promoción de actividades económicas en el municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Instrumentar programas de capacitación de mano de obra con la participación de la empresa privada.
- Compartir con la comunidad, el sector privado y público municipal y estatal los costos de inversión en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la ciudad de Villahermosa para hacerla atractiva al establecimiento de empresas.
-

Desarrollo Urbano

- Actualizar el Catastro conforme al valor real de los predios del municipio.

- Incluir la participación del sector privado y social en los esquemas de financiamiento de proyectos de desarrollo urbano y prestación de servicios públicos.

Desarrollo Social

- Diseñar esquemas de financiamiento a programas de asistencia social con la participación de la comunidad beneficiada.



Gestionar recursos de organismos internacionales y de fundaciones preocupadas por el desarrollo humano.

Medio Ambiente

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Aplicar el concepto de que quien contamina paga.
- Promover esquemas de financiamiento para proyectos de preservación del medio ambiente, con la participación del sector privado y la comunidad.
- Aprovechar el apoyo de organismos internacionales y de fundaciones orientadas al apoyo financiero de proyectos ambientales.

2. Municipio Competitivo

Al cabo de tres años se habrán sentado las bases para hacer más competitivo al municipio como condición para el crecimiento de las actividades económicas, tanto en su zona urbanas como en su área rural.

La consolidación de ventajas competitivas para atraer la inversión será una prioridad, ya que de ésta depende la generación de empleos.

El municipio de Centro deberá consolidarse como la puerta del Sureste y convertirse en la referencia regional y nacional para el establecimiento de negocios exitosos.

INSTITUCIONAL

2.1 Mayores Ventajas en Zonas Urbanas para la Inversión

Administración Pública

• Fortalecer las acciones de la Unidad de Protección Civil municipal en prevención de contingencias para asegurar el patrimonio de las empresas y la población en general.

• Iniciar la municipalización de la Ciudad Industrial que permita la mejora de los servicios públicos.

• Reducir tiempos y agilizar trámites para el establecimiento de empresas en el municipio de Centro.

• Gestionar el reordenamiento y la modernización integral del servicio público de transporte urbano y de carga para darle mayores ventajas competitivas al municipio.

• Reordenar la infraestructura vial para facilitar el flujo de mercancías en el municipio.

• Definir mecanismos de participación del gobierno municipal para regular el mercado inmobiliario.

• Establecer contactos con agencias dedicadas al reclutamiento de personal para proporcionarles candidatos preseleccionados de los demandantes de empleo que acuden al Ayuntamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

• Fortalecer la imagen del municipio a escala nacional e internacional como destino atractivo para la inversión.

• Fomentar, apoyar e integrar pequeñas y medianas empresas o personas físicas que tengan un proyecto productivo viable.

- Establecer indicadores de gestión relacionados con el fomento económico municipal, con el propósito de emprender mejoras continuas.
- Promover la inversión privada a través de incentivos fiscales que faciliten la instalación de empresas.
- Fortalecer la actividad turística en el municipio con visión regional.
- Gestionar que los servicios de seguridad pública apoyen el desarrollo empresarial.

Desarrollo Económico

- Realizar un estudio y monitoreo permanente del mercado laboral para conocer el perfil de la oferta y la demanda en forma oportuna.
- Aprovechar las ventajas de pertenecer a la Red Mundial de Ciudades Energéticas mediante acciones específicas que generen beneficios concretos en la economía del municipio.



- Estudiar la posibilidad de crear el Instituto Municipal de Crédito.

SECRETARÍA MUNICIPAL Coordinación de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo.

- Proveer en zonas estratégicas del municipio acceso a Internet inalámbrico aprovechando la infraestructura existente.
- Instalar un sistema de información dirigida al empresario sobre oportunidades de inversión en sectores y eslabones de las cadenas de valor rentables.
- Posicionar al municipio y a su capital como destino de eventos, ferias y exposiciones.
- Propiciar que las empresas locales se sitúen en eslabones más rentables de la cadena de valor de la industria petrolera a través de estimular alianzas estratégicas entre éstas y empresas extranjeras que no cuenten con representaciones comerciales en nuestro país.

- Promocionar y apoyar las actividades de investigación y desarrollo vinculadas con la industria del petróleo.
- Empezar el programa municipal de desarrollo de proveedores de bienes y servicios para la industria del petróleo.



• Garantizar el pago oportuno a los proveedores y prestadores de servicio del gobierno municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Promover los servicios médicos especializados en enfermedades tropicales.
- Apoyar a los emprendedores en las gestiones para la obtención de líneas de crédito con organismos financieros privados para estimular sectores económicos específicos.
- Mantener contacto con las empresas para crear una bolsa del servicio municipal de empleo.

Desarrollo Urbano

- Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Villahermosa.
- Elaborar y ejecutar planes parciales de desarrollo urbano que permitan proyectar el crecimiento equilibrado del municipio y mejoren las condiciones competitivas de las unidades económicas establecidas en el mismo.
- Dotar de servicios adecuados a las zonas de concentración económica más importantes del municipio, en función de las necesidades que demanden las unidades económicas establecidas o por establecerse en dichas zonas.
- Impulsar un programa integral de zonas industriales compatible con su viabilidad física, económica y financiera.



• Promocionar centros de espectáculos y recreación con elevados estándares de calidad.

- Reducir las zonas marginadas y de conflictos sociales con altos índices de inseguridad y violencia.

- Asegurar el suministro de agua potable y de uso industrial.

Desarrollo Social

- Promover la capacitación de mano de obra especializada mediante convenios específicos con Pemex para las empresas que tengan interés de establecerse en el municipio.
- Impulsar programas de capacitación para el trabajo de la mano de obra desempleada en el municipio.

Medio Ambiente

- Gestionar un Programa Integral del Manejo del Agua Municipal como oportunidad para el desarrollo económico, la prevención y control de la contaminación.
- Participar en convenios específicos con las empresas nuevas para el manejo de aguas residuales y equipo anticontaminante.



2.2. Mayores Ventajas en Zonas Rurales para la Inversión

Administración Pública

- Integrar la acuacultura al Programa de Incorporación de Tierras Productivas e impulsar proyectos de cría de alevines con inversión privada.
- Gestionar la asignación de los recursos financieros conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Promover el fortalecimiento del Programa Especial Concurrente para ampliar los beneficios en las zonas rurales.

- Crear la Coordinación Municipal de Sanidad Agropecuaria que permita el desarrollo de campañas fitozoosanitarias.
- Mejorar la infraestructura vial terrestre para facilitar el movimiento de mercancías hasta los centros de acopio y/o consumo.
- Gestionar ante el gobierno estatal la emisión de normas de calidad para productos del campo y vigilar su cumplimiento para las mercancías producidas en el municipio.
- Difundir y participar en la gestión de financiamiento institucional federal a favor de empresarios agropecuarios para asistencia técnica que mejore la producción.



- Impulsar el sistema municipal de información del mercado de productos agropecuarios.
- Realizar un censo de los centros de matanzas rurales que facilite su control y operación bajo regulación sanitaria.

Desarrollo Económico

- Atender al campo con una nueva visión que lo considere área de oportunidad que requiere tratamiento integral.
- Impulsar la agroindustria para el rescate de las potencialidades primarias y la vocación natural del trópico húmedo.
- Fortalecer la oferta turística para atraer visitantes a las zonas rurales del municipio.
- Orientar la mecanización agrícola con sentido de impacto en la producción de cultivos básicos, plantaciones y de hortalizas.
- Impulsar la agricultura orgánica como alternativa para abrir nuevos mercados.
- Coordinar con organismos establecidos un programa de investigación, producción y sistemas de comercialización de productos tropicales en el municipio.



Promover la instalación de una empresa para la investigación y prestación de servicios técnicos, así como para la venta de crías y productos proteínicos, para el desarrollo de granjas comerciales dedicadas a la acuacultura.

Desarrollo Social

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Impulsar el desarrollo de una nueva sociedad rural, basada en el crecimiento sustentable de sus actividades productivas.
- Apoyar el desarrollo de los artesanos a través del fortalecimiento de sus capacidades y propiciar la incorporación a este sector de más personas especialmente las pertenecientes a grupos vulnerables.
- Reforzar la capacitación y uso de tecnología que les permita a los habitantes del medio rural superar la pobreza y coadyuvar al desarrollo humano integral incluyente y corresponsable.
- Promover el extensionismo en la producción acuícola de traspatio en cuerpos de agua naturales, estanques rústicos y jagüeyes.
- Fomentar la organización en unidades familiares para la comercialización de excedentes de la producción acuícola de traspatio.
- Continuar e incrementar el apoyo a productores con equipo y artes de pesca.



Reforzar la asistencia social integral a comunidades y familias que se sustentan principalmente en actividades pesquera de autoconsumo.

Medio Ambiente

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Articular un modelo de desarrollo rural sustentable con plena viabilidad en el presente y que asegure el aprovechamiento de los recursos naturales para las generaciones futuras.

- Vigilar que las áreas naturales protegidas se conviertan en unidades generadoras de beneficio social y patrimonial.
- Fomentar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales con especies nativas.
- Promover plantaciones frutales en tierras liberadas por la reconversión de ganadería tropical tradicional a tecnificada.

3. Habitabilidad Sustentable

Conscientes de que ningún propósito es válido si no trae beneficios para las actuales y futuras generaciones, la administración municipal avanzará hacia el logro de uno de sus objetivos estratégicos: asegurar las condiciones de habitabilidad sustentable en los centros de población.

Para ello, se sentarán las bases de un desarrollo urbano incluyente y ordenado en un entorno ambientalmente mejorado y preservado, que haga de nuestro municipio un modelo de habitabilidad y convivencia, donde sus pobladores disfruten de una mejor calidad de vida.



3.1. Crecimiento Urbano y Rural Ordenado

Administración Pública

- Fundar el Instituto de Investigación y Planificación Urbana del Municipio de Centro, que asegure la conducción del desarrollo urbano sustentable en forma permanente.
- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal con visión de largo plazo, integral y participativo, que sienta las bases para acompañar y orientar el desarrollo en un horizonte al 2030.
- reear los instrumentos institucionales operativos para asegurar que el Programa Urbano se cumpla.

- Elaborar y gestionar la aprobación de leyes y reglamentos que regulen y orienten el desarrollo urbano del municipio con base en el uso del suelo, las vialidades y el sistema de transporte.
- Fomento Económico
- Definir los tipos de actividades económicas que se deben promover de acuerdo a los principios básicos de habitabilidad y entorno ambiental.
- Incorporar en el programa de Desarrollo Urbano las reservas de tierra necesarias para el asentamiento de la planta industrial y la vivienda destinada a los trabajadores de la misma.
- Promover el uso de materiales y mano de obra local, y la participación de empresas de la construcción registradas en el municipio.



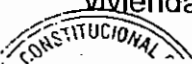
SECRETARIA MUNICIPAL

Desarrollo Urbano

- Elaborar el Programa de desarrollo de la zona metropolitana Villahermosa-Nacajuca.
- Gestionar proyectos de alto impacto en las comunicaciones como la modernización del aeropuerto internacional y la construcción del libramiento de Villahermosa.
- Desarrollar mecanismos institucionales para la producción de vivienda media y alta.
- Continuar con los programas parciales de desarrollo urbano de las villas y poblados.
- Evaluar los instrumentos y mecanismos actuales del municipio para orientar el desarrollo urbano, promover su perfeccionamiento y hacerlos más eficientes.

Desarrollo Social

- Diseñar y crear los instrumentos del sector público para asegurar la producción de vivienda de interés social.





SECRETARIA MUNICIPAL

Medio Ambiente

- Elaborar el Programa de Gestión Ambiental Municipal que marque las pautas para el manejo y preservación de los recursos naturales.
- Desarrollar el Programa Emergente de Ordenamiento Ambiental que considere acciones sustantivas que debe atender el Ayuntamiento en el corto, mediano y largo plazo.
- Instalar la Unidad Operativa en Materia Ambiental que incluya las áreas de planeación, ordenamiento ecológico, manejo de recursos naturales, control de la contaminación y el órgano de difusión de acciones.
- Revisar el marco jurídico ambiental para la definición de competencias de cada uno de los actores sociales.
- Impulsar talleres de actualización sobre legislación ambiental.
- Manejar con transparencia el otorgamiento de factibilidad de uso del suelo, licencias de construcción y evitar obras que pongan en peligro la vida de los ecosistemas.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2. Servicios Públicos Mejorados**Administración Pública**

- Concretar el Sistema de Información Geográfica que permita definir la ubicación de servicios y las localidades donde se requiera.

- Concluir la modernización de la Unidad Comercial del Sistema de Agua y Saneamiento que permita una mejor atención a todos los consumidores de agua potable.
- Establecer módulos de información que operen las 24 horas del día, ubicados en puntos estratégicos del municipio de Centro.
- Empezar las reformas necesarias a la Ley de Prestaciones de Agua Potable y Alcantarillado.
- Estandarizar para consolidar los servicios públicos municipales como base para luego extenderlo hacia los sitios donde falten.



Renovar la carpeta asfáltica de calles y avenidas principales de la ciudad.

Actualizar los reglamentos relacionados con el otorgamiento de los servicios públicos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Empezar un programa de tratamiento y recolección de la basura bajo un nuevo diseño que privilegie la continuidad y calidad del servicio.
- Impulsar un programa integral de mejoramiento de los mercados públicos que permita hacerlos competitivos.
- Empezar un programa de regularización de estacionamientos y procurar los espacios necesarios donde la demanda exceda la oferta de cajones.
- Adquirir reservas territoriales suficientes con la finalidad de crear nuevos panteones, instalar hornos crematorios, promover un programa de financiamiento para la adquisición de lotes y servicios funerarios en los diversos cementerios municipales.
- Instaurar mecanismos de evaluación y seguimiento de los servicios a través de encuestas de opinión periódicas y visitas a las dependencias.

Fomento Económico

- Fomentar, convocar y apoyar acciones e inversiones con los sectores sociales, privados e instituciones académicas interesadas en el diseño e instrumentación de políticas y programas municipales.



SECRETARIA MUNICIPAL

Impulsar una campaña publicitaria de atracción de consumidores hacia los mercados públicos, proyectándolos como centros típicos de productos regionales a bajo costo.

- Promover entre los locatarios talleres que les permitan mejorar su actividad comercial.

Desarrollo Urbano

- Empezar talleres de capacitación de los comités de agua para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a los canales y drenes pluviales mediante el Sistema de Agua Potable y Saneamiento.
- Gestionar la construcción de plantas potabilizadoras en puntos estratégicos.
- Rehabilitar los cárcamos para garantizar el adecuado desalojo de las aguas residuales.
- Promover con la iniciativa privada programas para colocar nomenclatura en las calles de la ciudad.
- Rehabilitar la planta potabilizadora de Villahermosa para asegurar el suministro de agua potable.



Desarrollo Social

SECRETARIA MUNICIPAL

- Extender los servicios de agua potable, alumbrado y pavimentación hacia localidades que lo requieran.

- Continuar y ampliar la campaña de señalamientos para las personas con capacidades diferentes en calles, avenidas y centros comerciales.
- Garantizar que en la obra pública se respete la normatividad existente en beneficio de las personas de doble esfuerzo.

Medio Ambiente

- Atender la adecuada ubicación y operación del relleno sanitario para el municipio.
- Revisar el Bando de Policía y Buen Gobierno y actualizar el reglamento de la Coordinación de Limpia para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Establecer y mantener actualizado un registro de los grandes y medianos generadores de desechos, así como transportistas y acopiadores de la iniciativa privada existentes en el municipio.
- Elaborar y difundir informes periódicos sobre los aspectos relevantes del Programa de manejo integral municipal de los residuos sólidos.
- Levantar, actualizar y difundir inventarios municipales de generación de residuos peligrosos, residuos urbanos y residuos de manejo especial.



3.3. Entorno Ambiental Mejorado y Preservado

SECRETARIA MUNICIPAL

Administración Pública

- Aplicar políticas de prevención y reducción de la contaminación ambiental que afecta la calidad de vida y salud.
- Incentivar la investigación relacionada con la preservación de los recursos naturales.
- Apoyar a las instituciones de educación superior en la realización de inventarios de usos del agua, monitoreos de calidad y proyectos de investigación que permitan

disponer de elementos para la planeación y aprovechamiento sustentable del recurso.

- Promover la formación y capacitación del personal responsable de la gestión ambiental municipal.
- Gestionar financiamientos para el desarrollo de los programas de educación ambiental ante los organismos nacionales e internacionales.



Reforzar las acciones de inspección y vigilancia a los establecimientos comerciales y de servicios.

Desarrollo Económico

- Reforzar los elementos naturales en Villahermosa para consolidar su imagen como ciudad ecológica que la haga más atractiva al turismo, la inversión y la habitabilidad.
- Establecer una normatividad ambiental para la construcción de edificios y usos del suelo que agregue a la ciudad una imagen distintiva de su compatibilidad con el entorno ambiental y que esto se constituya en un factor de peso para su desarrollo.

Desarrollo Urbano

- Investigar nuevos métodos para la disposición final de los residuos sólidos municipales existentes.
- Preservar y ampliar las áreas verdes y espacios recreativos para asegurar el sano esparcimiento de la población.
- Promover que Pemex realice inversiones en materia ambiental.

Desarrollo Social

- Realizar acciones de saneamiento ambiental, atención a la salud, descacharrización, remozamiento de áreas públicas y limpieza general en un trabajo conjunto entre las autoridades y la comunidad.



Mejorar la imagen integral de las colonias mediante el esfuerzo conjunto de la estructura municipal y la participación ciudadana.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Fomentar la convivencia en parque y jardines públicos mediante la participación de la sociedad en los programas de mantenimiento.
- Propiciar una cultura ambiental mediante campañas intensivas en medios de comunicación masivos.

Medio Ambiente

- Desarrollar en los ciudadanos hábitos, habilidades, actitudes y valores que permitan crecer en armonía con el medio ambiente.
- Involucrar a la población en las iniciativas ambientales municipales promoviendo los canales necesarios para su participación.
- Fortalecer la planeación y la gestión ambiental que garanticen el desarrollo sustentable del municipio.
- Impulsar las adecuaciones legales correspondientes para que el municipio y el estado ejecuten proyectos de inversión de carácter sustentable.



Reforzar las áreas verdes con especies nativas y adecuadas a la infraestructura existente.

Coordinar la conservación y aprovechamiento de los cuerpos lagunares en coordinación con las instancias federales y estatales según las competencias de cada orden de gobierno.

- Establecer y aplicar mecanismos de control de fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos.

4. Desarrollo Humano Municipal

El desarrollo humano tiene como propósito ampliar las oportunidades a la gente para que logre una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social.

El Ayuntamiento habrá entonces de consolidar avances en torno a la reducción de la pobreza urbana y rural, mejorar los indicadores de salud y elevar la cobertura y el nivel de la educación.

Asimismo, proporcionará más oportunidades para tener acceso a la cultura, deporte y recreación para una mejor calidad de vida.

4.1. Reducidos Índices de Pobreza Urbana y Rural

Administración Pública

- Levantar por localidad la Cédula Técnica Básica que permita conocer la infraestructura existente y el panorama sociodemográfico de la población como instrumento necesario para la toma de decisiones.



• Delimitar las localidades con alto índice de marginación rural, suburbana y urbana para emprender un programa de inversión en zonas marginadas.

- Promover que los recursos federales dirigidos a programas para combatir el rezago social sean asignados con la participación del gobierno estatal y municipal.
- Definir microlocalidades que compartan un área geográfica común y vocación productiva semejante para poder ofertar adecuadamente los servicios.
- Instalar la Agencia de Desarrollo Hábitat como instancia sin fines de lucro orientada a alentar y apoyar las prácticas e iniciativas de desarrollo local en los ámbitos social y urbano.

Fomento Económico

- Gestionar financiamientos privados y de organismos de desarrollo para atraer proyectos de inversión de beneficio social, particularmente en lo referente a la atención de la pobreza.
- Concentrar mayores esfuerzos en programas y proyectos de largo plazo con inversión directa en empleo y capacitación.



Crear mecanismos para detectar proyectos con potencial para el desarrollo de actividades productivas y ofrecerles financiamiento para la instalación de microempresas.

- Fomentar las actividades productivas de las comunidades en desventaja.
- Promover la participación comunitaria integral con apoyo de cursos-talleres que les facilite el crecimiento individual y colectivo.
- Impulsar el desarrollo social de las poblaciones indígenas marginadas mediante un proceso sistemático y permanente de organización, capacitación para el trabajo y apoyo a sus actividades económicas tradicionales.
- Apoyar a las mujeres indígenas para emprender proyectos productivos.
- Promover oportunidades de empleo en el medio rural con acciones dirigidas a la superación de la población que vive en pobreza extrema.

Desarrollo Urbano y Rural

- Contribuir a la superación de la pobreza urbana y hacer de la ciudad, villas y poblados espacios ordenados, seguros y habitables.
- Extender paquetes de servicios públicos básicos de alumbrado, pavimentación, agua potable y alcantarillado hacia localidades consideradas como marginadas.



Ofrecer a la población que vive en pobreza extrema la oportunidad de acceder a una vivienda propia que tenga los servicios básicos, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Desarrollo Social

- Empezar programas de desarrollo integral que permitan superar las condiciones de marginalidad en zonas urbanas y rurales.
- Promover el establecimiento de microempresas en zonas marginadas especialmente en apoyo a grupos vulnerables.
- Depurar el padrón de beneficiarios de programas de desarrollo social en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Establecer centros de desarrollo comunitario con actividades orientadas a la superación de los habitantes de las zonas marginadas.
- Reforzar la asistencia social dirigida a las familias en situación precaria.
- Coordinar con las instituciones estatales para la atención y prevención de la permanencia de los niños de la calle.
- Implementar pláticas y talleres de integración familiar en centros educativos a hijos y padres.
- Fortalecer las acciones para seguir elevando las condiciones de vida de los habitantes de las localidades indígenas.
- Impulsar el desarrollo de hábitos y conductas saludables alimenticias aprovechando la riqueza de los productos regionales.
- Facilitar la práctica deportiva de las personas con capacidades diferentes eliminando las barreras físicas en las instalaciones.



Medio Ambiente

- Promover el empleo vinculado a la protección de los recursos naturales y al aprovechamiento racional de los mismos.

4.2. Mejores índices de salud, educación, cultura y recreación

Administración Pública

- Gestionar la creación del Conservatorio de Música para la formación de niños y jóvenes con talento.
- Organizar el Festival de la Ciudad de Villahermosa para que llegue a ser uno de los más importantes del país y ofrecer premios literarios especiales.
- Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para emprender acciones que permitan mejorar las condiciones de salud de la población.



- Fortalecer la infraestructura física de salud a través de equipamiento de unidades periféricas, mantenimiento y ampliación de las mismas.

SECRETARÍA DE SALUD

- Gestionar el incremento de médicos que atiendan las unidades periféricas de salud que permitan mejorar la relación porcentual de población que le corresponda atender a un médico.

- Reforzar el abasto de insumos y medicamentos en las unidades de atención a la salud.
- Coordinar acciones con la jurisdicción sanitaria para que los servicios de salud se otorguen con calidad y calidez.
- Mejorar el proceso de atención a la salud a través de la capacitación permanente del personal médico.

- Continuar con el programa de desayunos escolares bajo un esquema de eficiencia administrativa y mejora nutricional.
- Crear la figura municipal de la Procuraduría del Menor y la Familia, que en coordinación con el DIF estatal brinde protección jurídica a la familia, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, mediante acciones de prevención de la violencia, el maltrato o abuso.



Realizar un estudio de género mediante convenios con organismos nacionales e internacionales y aplicar encuestas sobre violencia intrafamiliar en coordinación con el gobierno estatal y federal.

Apoyar el programa de escuelas de calidad en beneficio de un mayor número de estudiantes de primaria.

- Reforzar los programas de becas económicas, de transporte y culturales para alumnos destacados.
- Gestionar mayores recursos para la educación bilingüe, así como la edición de textos educativos que contribuyan a mejorar el nivel de las comunidades indígenas.
- Continuar con los programas de construcción, mantenimiento de espacios escolares y anexos, así como dotación de mobiliario, material de oficina y didáctico a las escuelas de educación básica.
- Apoyar con material de oficina a las supervisiones escolares para facilitar el cumplimiento de sus funciones.
- Promover el apoyo a los programas de actualización del magisterio.
- Gestionar apoyos para alumnos con necesidades especiales y los de alto rendimiento que permitan darles mayores oportunidades para su desarrollo personal.



Preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y arquitectónico del municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL. Procurar la colaboración en los tres ámbitos de gobierno en el fomento de la lectura y en el establecimiento de las ferias de libros.

- Actualizar el acervo para que las bibliotecas puedan ofrecer un mejor servicio.
- Ampliar los espacios de atención destinados al cuidado de los hijos de las madres trabajadoras.
- Propiciar el esparcimiento y la recreación para grupos de trabajadores del Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno del Estado.

Fomento Económico

- Abrir oportunidades para que los jóvenes emprendedores se inicien en el mundo de los negocios.
- Apoyar a los alumnos que deseen orientar sus estudios hacia la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Promover la participación de las mujeres en proyectos productivos y reforzar su capacitación para la apertura de microempresas.



Desarrollo Urbano

- Asegurar en la planeación urbana la inclusión de espacios educativos, culturales, de salud, deportivos y recreativos.

Desarrollo Social

- Contribuir a reducir el índice de analfabetismo particularmente en las zonas rurales e indígenas.

- Participar en coordinación con el gobierno federal y estatal en ofrecer una opción de aseguramiento público en materia de salud a las personas que por su condición laboral y socio-económica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social.
- Concentrar mayores esfuerzos en programas y proyectos de largo plazo con inversión directa en educación, salud y alimentación.
- Empezar acciones preventivas integrales para disminuir los índices de mortalidad por accidentes y suicidios.
- Colaborar en las campañas relacionadas con la salud reproductiva y prevención de enfermedades infectocontagiosas.
- Fortalecer el combate al alcoholismo y la drogadicción mediante campañas de sana recreación y orientación juvenil, particularmente dirigidas a quienes padecen de adicciones y sus familiares.
- Reforzar programas de promoción de la salud y contra las adicciones en la población escolar.
- Difundir y promover una cultura del respeto a los derechos humanos de los discapacitados e impulsar programas que favorezcan su participación en la sociedad.
- Fortalecer el acervo bibliográfico especializado sobre temas de género para consulta de los interesados.
- Estructurar el funcionamiento del Cine-club que contemple la participación de la comunidad intelectual.
- Organizar el Festival Cultural Universitario que abarque todas las manifestaciones artísticas.



- Respalidar la labor de los grupos artísticos y culturales de aficionados facilitándoles espacios de ensayo y salas de difusión.
- Promover homenajes a personajes históricos, artísticos y culturales así como el rescate y difusión de las tradiciones y costumbres.
- Otorgar apoyos a las comunidades que atesoran sus tradiciones y costumbres como patrimonio de identidad.



- Crear nuevos públicos por medio de la educación por y para la cultura abriendo el abanico de posibilidades en las distintas ramas del arte.



- Propiciar la capacitación para artistas y profesionales del medio cultural.
- Impulsar espacios de entretenimiento y diversidad cultural que propicien la convivencia social y familiar, por medio de festivales artísticos y enlazando al turismo con la cultura.
- Preservar un espacio para la manifestación y promoción de los valores artísticos del estado, convirtiendo al Centro Cultural Villahermosa en el eje rector de la cultura municipal.
- Promover la edición de la obra de artistas e intelectuales locales como legado a las generaciones futuras.
- Propiciar la creación de ligas escolares permanentes y la participación de nuestros deportistas en encuentros estatales, regionales y nacionales.
- Rehabilitar las instalaciones del Gym Ateneo para atender con mayor calidad la demanda existente.
- Apoyar la capacitación a entrenadores deportivos.

- Mejorar la seguridad en las instalaciones deportivas.



Ofrecer a los jóvenes programas que apoyen su desarrollo intelectual, emocional, físico y social.

Incrementar la participación juvenil en foros y encuentros, brigadas, clínicas deportivas y turismo social.

- Establecer una Estancia de Día para Adultos Mayores que favorezca la sana convivencia y el cuidado integral de su salud.
- Trabajar a favor de la familia como núcleo central en la formación de valores y actitudes que trascienden a toda la comunidad.
- Impulsar acciones tendientes a prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar.

Medio Ambiente

- Establecer un Centro de Atención Canina para disminuir las infecciones, dar protección a los perros callejeros y además ofrecerlo como alternativa para quienes deseen un cuidado temporal de sus mascotas.
- Contribuir a reducir las epidemias provocadas por contingencias ambientales adversas a la salud humana.

Alcoholes



Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Alcoholes y normas relacionadas del Bando de Policía y Buen Gobierno así como el Reglamento respectivo, en estrecha coordinación con la Secretaría de Finanzas y Procuraduría General de Justicia del Estado.

Promover la iniciativa del corporativismo e identidad de giros para su mejor regulación, identificación y firma de acuerdos de confianza mutua con los

licenciarios a fin de otorgarles oportunidades para su regularización, siempre que adquieran el compromiso de colaborar con el Ayuntamiento en lo sucesivo.

- Fortalecer el combate al alcoholismo y la drogadicción mediante campañas de sana recreación y orientación juvenil, particularmente dirigidas a quienes padecen de adicciones.

VI. Ejecución, Evaluación y Control.

Control, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal 2004-2006 resultan fundamentales para asegurar que se cumplan con efectividad los compromisos en él definidos.

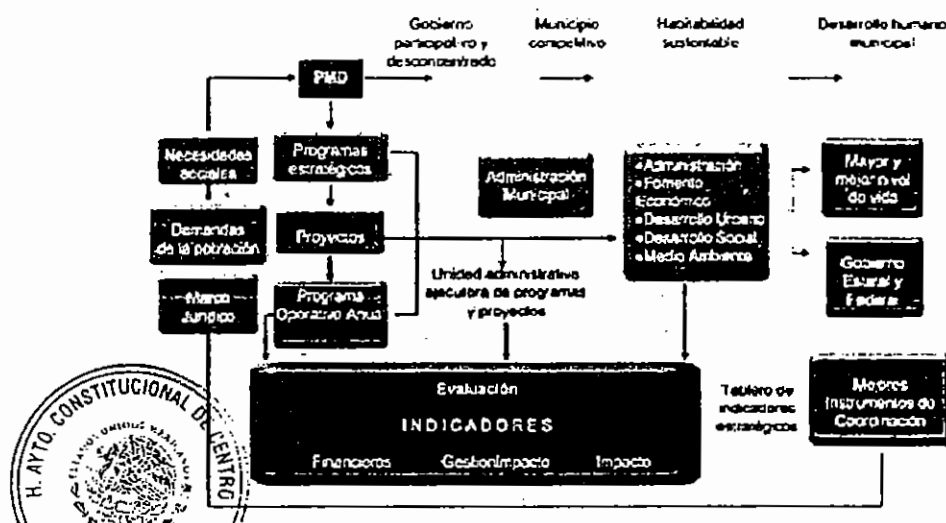
En este sentido el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será el organismo idóneo para efectuar la evaluación y control del Plan, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Para trabajar con método en esta gran responsabilidad, se instrumentará hacia el interior un modelo de evaluación de la administración pública definiendo para la medición de los componentes y líneas estratégicas del Plan, indicadores financieros, de gestión y de impacto.

SECRETARIA MUNICIPAL

Cada unidad administrativa construirá su tablero de indicadores estratégicos, para utilizarlo como un instrumento cotidiano de planeación y control de las actividades inherentes a sus responsabilidades. De esta manera identificarán las acciones u obras que tienen retraso en su proceso, para generar las acciones correctivas necesarias.

Modelo para evaluar la Administración Pública Municipal



También se considera la participación ciudadana en los procesos de evaluación de programas y proyectos a través de organizaciones sociales integradas jefes de manzana, juntas de vecinos, consejos comunitarios y el Consejo Consultivo Municipal.

Además, se realizarán sondeos de opinión con encuestas periódicas entre la comunidad para conocer su percepción con relación al cumplimiento del Plan.

Con la puesta en marcha de estos mecanismos de control, la administración municipal asegura el cumplimiento de lo establecido en el documento rector que guiará la gestión pública en estos tres años de gobierno.

En suma: el control, seguimiento y evaluación del Plan será sistemático y permanente y en ello se involucran tanto las áreas responsables de la planeación y operativas de la administración municipal, como la sociedad organizada. Al contar con sistemas modernos que permitan identificar retrasos en su ejecución o los cambios en los escenarios previstos, se podrán hacer las adecuaciones necesarias para alcanzar lo planeado.

Apéndice

Programas estratégicos

- Sistema Integral de Participación Ciudadana

Impulsar la organización de jefes de manzana, juntas de vecinos, consejos comunitarios y el Consejo Consultivo Municipal para que se colaboren en la construcción de un municipio más democrático.



- Desconcentración administrativa

Establecer Plazas Municipales de Servicios en puntos estratégicos del municipio.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Programa de Actualización Fiscal Municipal

Actualizar la política fiscal municipal en especial la tarifaría que permita la autosuficiencia de los servicios públicos y mejorar los instrumentos de captación de ingresos.

- Programa de Modernización e Innovación Administrativa

Impulsar la actualización y modernización de sistemas administrativos para agilizar los trámites en los servicios que presta el Ayuntamiento poniendo énfasis en la capacitación del personal.

- Villahermosa como ciudad energética y centro de servicios

Aprovechar las ventajas de pertenecer a la Red Mundial de Ciudades Energéticas mediante acciones específicas que generen beneficios concretos en la economía del municipio.

- Programa integral para la atención del campo

Atender el campo con una nueva visión que lo considere área de oportunidad que requiere tratamiento integral e impulsar la agroindustria y la acuacultura y demás potencialidades ligadas al trópico húmedo.

- Programa de Control de Inundaciones

Promover estudios que sienten las bases y los mecanismos para solucionar de fondo los problemas derivados de las condiciones hidrológicas del municipio, tanto en las zonas urbanas como en el medio rural.

SECRETARÍA MUNICIPAL Programa Integral del Manejo del Agua Municipal

Gestionar acciones para el manejo integral del agua como oportunidad para el desarrollo económico, la prevención y control de la contaminación.

- Programa de Desarrollo Urbano Municipal

Atender los problemas que plantea el desarrollo urbano con una visión de largo plazo que considere la expansión urbana con criterios de sustentabilidad, en el uso del suelo y otorgamiento de seguridad jurídica en la utilización del territorio así como las posibilidades de otorgamiento de los servicios públicos.

- Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana Villahermosa-Nacajuca.

Atender en forma coordinada el crecimiento de la zona conurbada entre Centro y Nacajuca, homogenizando los criterios de ordenamiento urbano y regulación previendo la coparticipación en las inversiones destinadas a la provisión de servicios públicos y espacios de recreación.

- Programa de Gestión Ambiental Municipal y Programa Emergente de Ordenamiento Ambiental

Garantizar a las futuras generaciones la sana convivencia con la naturaleza, coordinando acciones entre las instancias con ingerencia en la protección ambiental, como factor para controlar el deterioro de que son objeto los recursos naturales.



Sistema de Información Geográfica

Que permita georreferenciar al municipio para una justa y equitativa distribución de los servicios, en base a los indicadores socioeconómicos, contribuyendo a una planeación moderna y efectiva.

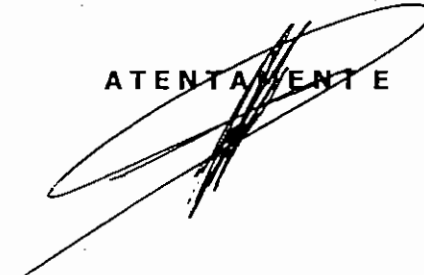
SECRETARIA MUNICIPAL

- Programa de Desarrollo Humano Municipal

Extender la atención del municipio a los diversos grupos sociales ampliando las oportunidades para su realización personal, familiar y social, particularmente a los grupos vulnerables.

PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ORDENADA POR EL ARTICULO Y LEY, ARRIBA INVOCADOS, EXTIENDO LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2004.

ATENTAMENTE





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.